

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE
LA MUJER."**
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SHIRLEY DANISA POLANCO GOMAR
CARNET 11152-13

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, DICIEMBRE DE 2017
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE
LA MUJER."**

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES**

**POR
SHIRLEY DANISA POLANCO GOMAR**

**PREVIO A CONFERIRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, DICIEMBRE DE 2017
CAMPUS CENTRAL**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.
VICEDECANO: DR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM AMARILIS MADRID ESTRADA DE VALDEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. CLAUDIA MARIA NAVAS DANGEL

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MYRIAM MARITZA CHICAS MORALES

Guatemala, 23 de octubre de 2017.

Señores
Consejo Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar
Presente

Estimados miembros del Consejo de Facultad:

Por este medio hago de su conocimiento que he revisado el trabajo de grado:
"REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER" JUNIO-SEPTIEMBRE 2017, de la estudiante **Shirley Danisa Polanco Gomar**, camé 1115213 de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Por ello, sometemos a consideración para realizar la revisión y aprobación de del mismo.

Atentamente,


Licda. Claudia Navas
Código 16577



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 052275-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SHIRLEY DANISA POLANCO GOMAR, Carnet 11152-13 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051436-2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER."

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 5 días del mes de diciembre del año 2017.



Irene Ruiz Godoy

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES

Universidad Rafael Landívar

“Una de las marcas distintivas de los estudios actuales de la comunicación es el incremento de los análisis auto-reflexivos, o sea, críticas de la propia práctica de investigación. Éstas no son sólo útiles, sino también indispensables, pues traducen la reflexión de una ciencia sobre sí misma, la cual aclara su campo de actuación, sus procedimientos, el valor de sus resultados y el ámbito de sus posibilidades”. (Vassallo, 2003:10)

Dedicatoria

A **mi mamá y a mi papá**, por su amor incondicional, por apoyarme y guiarme en cada una de las decisiones que me han llevado a ser la mujer con valores que soy.

A **mis hermanas**, por ser mis incondicionales y mis modelos de mujer fuerte y soñadora.

A **mis amigas**, gracias por cinco años de formación y experiencias que me van a durar para siempre.

A la **Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social de la Secretaría Presidencial de la Mujer**, por hacerme sentir parte del equipo, por su apoyo, enseñanzas y cariño.

A la vida y a cada persona que ha pasado por ella, gracias porque me han formado para ser la mujer que soy, independiente, soñadora y determinada.

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Contextualización.....	2
2.1.	Secretaría Presidencial de la Mujer	2
2.1.1.	Misión	2
2.1.2.	Visión.....	2
2.1.3.	Valores Institucionales	3
2.2.	Secretarías y Subsecretarías	3
2.3.	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.....	4
2.3.1.	Plan de Equidad de Oportunidades.....	4
2.3.2.	Objetivo General	4
2.3.3.	Objetivos Específicos	5
2.3.4.	Objetivo del PEO.....	5
2.3.5.	Fundamentos Jurídicos de la PNPDIM	5
2.3.6.	Criterios Técnicos	6
2.3.7.	Ejes Globales de la PNPDIM	7
2.4.	Organigrama	10
2.5.	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.....	10
III.	Plan de Práctica	12
3.1.	Descripción del Departamento	12
3.2.	Perfil del Puesto Asignado	13
3.3.	Especificaciones Generales del Puesto.....	13
3.4.	Justificación para Contratación del Puesto	14
3.5.	Objetivos.....	14
3.5.1.	Objetivo General.....	14
3.5.2.	Objetivo Específico.....	14
3.6.	Funciones a desarrollar	15
IV.	Fundamentación Teórica.....	17
4.1.	Comunicación	17
4.1.1.	Comunicación Política	18
4.2.	Género.....	18

4.3. Relaciones Públicas	19
4.3.1. Relaciones Públicas en los Gobiernos	20
4.4. Fotografía	21
4.5. Redes Sociales	22
4.5.1. Facebook	23
4.5.2. Twitter	24
4.5.3. Perfiles	24
4.6. Medios de Comunicación	25
4.7. Análisis de Contenido	25
4.8. Estado de Guatemala	26
V. Informe de Prácticas	28
VI. Reflexión sobre la experiencia	45
VII. Conclusiones y Recomendaciones	51
7.1. Conclusiones	51
7.2. Recomendaciones	52
VIII. Bibliografía	53
IX. Anexos	56
Anexo 1 Monitoreo de Medios Escritos.....	56
Anexo 2 Cobertura de eventos.....	57
Anexo 3 Estrategia de comunicación para redes sociales.....	67
Anexo 4 Sabías que	72
Anexo 5 Cubículo de trabajo.....	73
Anexo 6 Equipo de trabajo	74
Anexo 7 Informes de práctica	75
Anexo 8 Carta de Compromiso	86
Anexo 9 Carta de Agradecimiento	88
Anexo 10 Carta de Recomendación por la Seprem.....	89

Resumen Ejecutivo

Después de cinco años de carrera, en el presente trabajo se describe teóricamente y se reflexiona sobre la experiencia de práctica profesional realizada en la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- como asistente en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas., durante el período de junio a agosto del 2017.

En el tiempo de práctica profesional se tuvo la oportunidad de conocer más acerca de cómo trabaja el Gobierno y las instituciones gubernamentales que le apoyan. Pero lo más importante fueron los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la comunicación.

Dentro de las responsabilidades que se asumieron estuvieron actividades como; el monitoreo y análisis de medio escritos, la cobertura fotográfica en eventos de la Secretaría Presidencial de la Mujer o a los que la Secretaria o Subsecretaria fueran invitadas y asistieran, redacción de publicaciones para Facebook y Twitter de la institución y apoyo general en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Seprem. Logrando así al finalizar las 450 horas, una experiencia en el ámbito de la comunicación gubernamental.

I. Introducción

En el presente trabajo se redacta la experiencia de la práctica profesional supervisada, la cual es un requisito para obtener el título de Licenciada en Comunicación. La importancia de este período de trabajo insta a que la alumna graduanda pueda aplicar lo aprendido durante los cinco años de carrera en el ámbito laboral real.

El ejercicio se realizó en el puesto de trabajo de asistente de comunicación en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-. Durante un tiempo de tres meses (450 horas), dentro del cual se tomó experiencia en actividades específicas y propias de la comunicación en el área de gobierno.

En este trabajo se describirán las actividades y responsabilidades que fueron adquiridas durante el período de prácticas profesionales, las cuales van desde monitoreo y análisis de contenido hasta redes sociales y cobertura fotográfica en eventos. De igual manera se recopila una fundamentación teórica en la cual se colocan los conceptos de las actividades anteriormente mencionadas.

Se agrega también información acerca del Gobierno de Guatemala y los Derechos de las Mujeres, como contextualización y ampliación del marco teórico, esto debido a que la Secretaría Presidencial de la Mujer, es una entidad de gobierno que vela por el bienestar de las mujeres guatemaltecas.

Con este trabajo finaliza el proceso de la carrera universitaria de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, dejando atrás y sacando provecho de cinco años de conocimientos adquiridos en la comunicación.

II. Contextualización

2.1. Secretaría Presidencial de la Mujer

La Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem– se crea en el año 2000 durante la presidencia de Alfonso Portillo bajo el Acuerdo Gubernativo 200-2000:

ARTÍCULO 1. Creación

Se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer, que funcionará bajo la dirección inmediata del Presidente de la República, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. (Acuerdo No. 200-2000, 2000)

Hasta ahora el Acuerdo Gubernativo de creación, no ha tenido ninguna modificación, mientras que el Acuerdo Gubernativo 130-2001 que es el Reglamento Orgánico Interno de la Seprem, ha tenido cuatro (contando la primera publicación) y actualmente se está trabajando en el quinto. Según los documentos encontrados en la Base Legal de la institución, las renovaciones que ha tenido el acuerdo de la normativa interna desde su creación en el 2001 han sido en los años: 2007, 2011 y 2014. Entre las reformas que se han dado dentro de la normativa está el cómo se elige a la Secretaria y los nombres de las direcciones de la institución.

2.1.1. Misión

Institución gubernamental encargada de asesorar y apoyar al Presidente de la República, en la formulación y coordinación de políticas públicas para promover el desarrollo integral de la mujer guatemalteca.

2.1.2. Visión

Para el año 2020, la Secretaría Presidencial de la Mujer es la entidad gubernamental reconocida por la sociedad guatemalteca, como la institución del Estado que vela por la

aplicación de la equidad de género en las acciones de los Organismos del Estado para la dignificación de la mujer.

2.1.3. Valores Institucionales

- Respeto y reconocimiento de los procesos individuales y colectivos, sin descalificar.
- Reconocimiento de los liderazgos.
- Responder con responsabilidad a nuestros desaciertos.
- Lealtad, convicción para consolidar la institucionalidad de la Secretaría con ética profesional.

2.2. Secretarias y Subsecretarias

SECRETARIA	PERÍODO	MOTIVO DE CESE
Vilma Lily Caravantes Tobías	2000 - 2004	Remoción
María Gabriela Núñez Pérez	2004 - 2008	Remoción
Sonia Mercedes Escobedo Escalante	2008 - 2012	Remoción
Irma Elizabeth Quiroa Cuellar	2012 - 2015	Renuncia
Lourdes Bernardina Xitulum Piox	2015 - 2016	Renuncia
Ana Leticia Aguilar	2016 - A la fecha	-

Figura 1: Cuadro Secretarias de la Secretaría Presidencial de la Mujer

Fuente: Secretaría Presidencial de la Mujer

SUBSECRETARIA	PERÍODO	MOTIVO DE CESE
Gloria Dominga Tecún Canil	2001 - 2002	Renuncia
Delfina Mux Cana	2003 - 2006	Renuncia

Sonia Mercedes Escobedo Escalante	2006 - 2008	Ascenso
María Angelina Aspuac Con	2008 - 2012	Remoción
Cleotilde Vásquez Lucas	2012 - 2016	Remoción
Yolanda del Rosario Sian Ramírez	2016 - A la fecha	

Figura 2: Cuadro Subsecretarías de la Secretaría Presidencial de la Mujer

Fuente: Secretaría Presidencial de la Mujer

2.3. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer

En 1990 la Oficina Nacional de la Mujer quiso hacer La Política Nacional para el Desarrollo y la Promoción de la Mujer en Guatemala –PNPDIM–. Pero fue hasta en 1997 que surge la primera versión nacional de la PNPDIM 1999-2001, a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP–, la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM– y el movimiento de mujeres feministas. La segunda versión salió para el período del 2003-2006 y en el 2008 la Seprem amplía la visión de la PNPDIM y se convierte en la respuesta a enunciados de equidad planteados por las organizaciones de mujeres del país (mayas, garífunas, xinkas, mestizas).

2.3.1. Plan de Equidad de Oportunidades

El Plan de Equidad de Oportunidades –PEO– es la integración de la política en distintas políticas generales de las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo, siendo así el plan operativo de la PNPDIM

2.3.2. Objetivo General

Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

2.3.3. Objetivos Específicos

- Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y PEO por las distintas instancias del gobierno.
- Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

2.3.4. Objetivo del PEO

Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

2.3.5. Fundamentos Jurídicos de la PNPDIM

Internacionales

- Convención Interamericana de los Derechos Humanos
- Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana BELEM DO PARÁ
- Plataforma de Acción Beijing (1995)
- Convenios internacionales de la OIT (100-103)
- Resolución 1325 del Consejo de Naciones Unidas

Nacionales

- Constitución Política de la República de Guatemala (Artículos 4, 44, 46)
- Acuerdos de Paz
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer
- Ley de Desarrollo Social
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Planificación Familiar
- Código Municipal

- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
- Ley Contra el Femicidio y Otras formas de Violencia contra la Mujer

2.3.6. Criterios Técnicos

- Visión Estratégica

La PNPDIM y PEO, se formularon como una Política de Estado con visión de futuro y de largo plazo. Esto significa que deben ser ejecutadas por distintos gobiernos, debido a que incluyen medidas y acciones integrales a largo plazo, y estas deben integrarse con medidas estratégicas capaces de transformar las causas y efectos de la opresión hacia las mujeres.

- Simultaneidad

La PNPDIM y PEO, se han planificado para ser coejecutados simultáneamente por los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo, como el método para lograr efectos de corto, mediano y largo plazo a favor de las mujeres guatemaltecas.

- Integralidad

La PNPDIM y PEO, se diseñaron como un mecanismo de macro política integral, que se desagrega en políticas sectoriales, que deben ser integradas a las políticas de los distintos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno para su implementación.

- Monitoreo y Evaluación

La implementación de la PNPDIM y PEO, debe ser verificada, monitoreada y evaluada permanentemente, como contempla la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer y de allí su carácter vinculante, por tanto, son de observancia general del Estado. También la Secretaría Presidencial de la Mujer deberá evaluar periódicamente los avances del cumplimiento de la implementación de la PNPDIM y los efectos de la misma en la vida de las mujeres.

- Fundamentación en consensos

La PNPDIM y PEO, son productos de los consensos entre la institucionalidad de la mujer en el Estado, representada por La Secretaría Presidencial de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Foro Nacional de la Mujer. En su elaboración también participaron instituciones del Estado, coordinadoras y redes de mujeres nacionales y locales.

- Equidad Étnica y Multiculturalidad

La PNPDIM y PEO, se orientan por el principio de equidad entre las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

2.3.7. Ejes Globales de la PNPDIM

1. Desarrollo Económico y Productivo con Equidad

Busca potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios. El eje de economía y producción cuenta con siete ejes políticos.

2. Recursos Naturales, Tierra y Vivienda

Con cinco ejes políticos este eje busca garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.

3. Equidad Educativa con Pertinencia Cultural

Busca garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad. El eje de educación tiene siete ejes políticos.

4. Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural

Este eje contiene seis ejes políticos que buscan facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural.

5. Erradicación de la Violencia contras las Mujeres

Busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica social, psicológica, sexual y discriminación. El eje de erradicación de violencia tiene cuatro ejes políticos.

6. Equidad Jurídica

Este eje contiene tres ejes políticos y busca garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.

7. Racismo y Discriminación contra las Mujeres

Busca prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas. El eje de racismo y discriminación cuenta con cuatro ejes políticos.

8. Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural

Con cuatro ejes políticos este eje busca reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.

9. Equidad Laboral

Busca ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida. El eje de equidad laboral trabaja con siete ejes políticos.

10. Mecanismos Institucionales

Este eje contiene siete ejes políticos y busca promover el enfoque de género y étnico cultural en el quehacer de los tres organismos del Estado y apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales, para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

11. Participación Sociopolítica

Busca garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural. El eje de sociopolítica contiene siete ejes políticos.

12. Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas

Este eje contiene cuatro ejes políticos. Busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país.

2.4. Organigrama

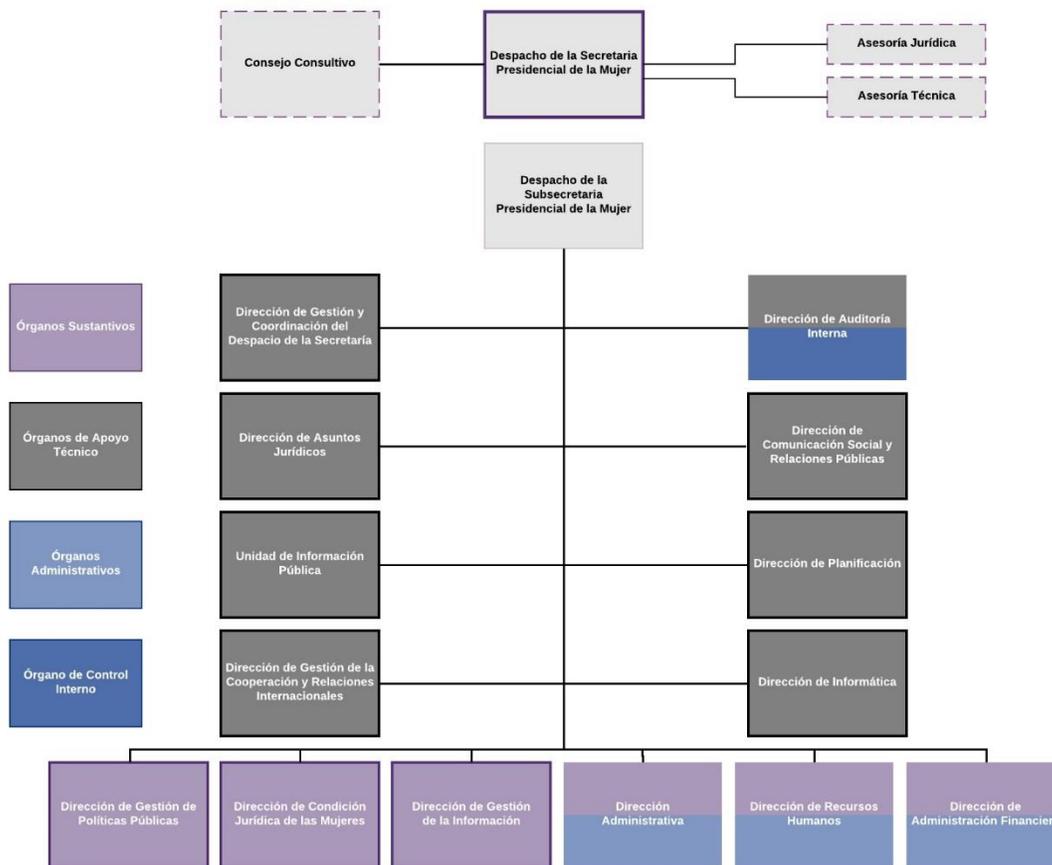


Figura 3: Organigrama Institucional Secretaría Presidencial de la Mujer

Fuente: Secretaría Presidencial de la Mujer

2.5. Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- es la institución del Organismo Ejecutivo encargada de asesorar y coordinar políticas públicas para promover el desarrollo de la mujer guatemalteca. Esta atiende de manera especial a instituciones públicas y sociedad civil para la integración de los derechos de las mujeres.

La Seprem cuenta con doce direcciones, con las cuales tienen diferentes funciones para lograr el cometido de la institución. Dentro de las que se encuentra la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, espacio en el que se realizaron las Prácticas Profesionales Supervisadas. Esta dirección es la encargada de posicionar a la

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- ante el Estado, la sociedad civil, población en general y organismos internacionales, como la institución que promueve, coordina y asesora de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres guatemaltecas.

III. Plan de Práctica

3.1. Descripción del Departamento

El ejercicio de práctica supervisada se realizó en La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la cual tiene varias funciones, dentro de las que está la planificación y organización de actividades relacionadas con la comunicación y las relaciones públicas de la institución. Monitoreo y elaboración de diagnósticos de comunicación con los que se pueda ejecutar de manera efectiva estrategias de comunicación para la Seprem tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La coordinación de acciones de comunicación con otras instancias de gobierno, cooperaciones externas y sociedad civil. Realizar acciones para difundir y posicionar la imagen de la Secretaría y así también lograr una relación con medios de comunicación.

El organigrama de la dirección cuenta con seis empleados/as;

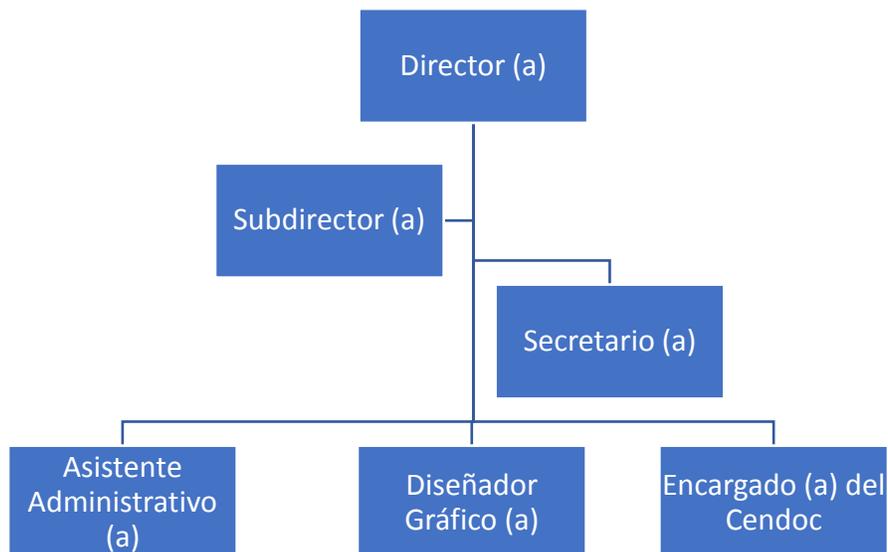


Figura 4: Organigrama Dirección de Comunicación Social y RRPP de la Secretaría Presidencial de la Mujer

Fuente: Secretaría Presidencial de la Mujer

3.2. Perfil del Puesto Asignado

Dentro del perfil del puesto se debe tener una preparación académica y una experiencia laboral posterior. Es importante tener una buena gestión de recursos y de información, buenas relaciones interpersonales, comprensión sistemática, habilidades tecnológicas. Poder seguir instrucciones específicas, verbales o escritas. Dominio de Windows y Office, manejo de equipo computarizado. Y cumplir con las siguientes destrezas: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales e inteligencia emocional.

3.3. Especificaciones Generales del Puesto

En el manual de puestos y funciones de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas se describen las siguientes especificaciones para el puesto de Asistente Administrativa:

Dificultad

- Facilidad de redacción de documentos
- Comprensión de lectura
- Facilidad de interactuar coordinadamente con el personal de la dirección
- Actitud Positiva
- Acatar instrucciones precisas

Problemas que debe resolver

- Problemas que surjan dentro del apoyo que brinda el personal de la dirección.
- Problemas que se presenten en la realización de las actividades asignadas

Esfuerzos

- Permanecer sentado la mayor parte del tiempo laboral
- Atención para captar las directrices que se proporcionen
- Revisión de documentos
- Agudeza en recepción de información verbal

Responsabilidad

- Pendiente de equipo que se utiliza
- Responsable del manejo y resguardo de documentos originales y copias de la dirección
- Mantener relaciones cordiales
- Buena conducta
- Dar aviso a jefe inmediato de situaciones que considere relevantes

Actitudes

- Honestidad, responsabilidad, humildad, respeto, activo.

3.4. Justificación para Contratación del Puesto

Para cumplir con el tiempo de práctica requerido, se dio el espacio en el puesto de Asistente Administrativa en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Esto porque se ajusta al perfil de estudiante recién egresada de la universidad. El puesto da la oportunidad de poner en práctica lo aprendido dentro de la carrera de ciencias de la comunicación, ya que las funciones de éste incluyen el dominio de temas como redacción, monitoreo de medios, redes sociales, fotografía y relaciones públicas.

3.5. Objetivos

3.5.1. Objetivo General

- Adquirir responsabilidades y asistir en actividades específicas de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría Presidencial de la Mujer

3.5.2. Objetivo Específico

- Realizar el monitoreo de los medios escritos solicitados.

- Analizar las notas periodísticas seleccionadas con base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-
- Tomar fotografías en eventos de la institución en los que se requería cobertura.
- Presentar ideas para la generación de nuevo contenido en las redes sociales institucionales.
- Generar y publicar contenido nuevo para las redes sociales institucionales.
- Suceder a la asistente de comunicación principal en caso de comisión en el interior.
- Participar en talleres dirigidos a los y las trabajadoras de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

3.6. Funciones a desarrollar

La tarea principal fue el de monitoreo de medios escritos, Prensa Libre, Diario de Centro América, el Periódico y Nuestro Diario. De los cuales se seleccionaban noticias relevantes con información inherente a la mujer para analizarlas con base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-. Las notas a seleccionar, son las que dan datos relacionados a los ejes de la política, temas como educación, salud, acceso a recursos naturales, racismo y discriminación, violencia, equidad, mujeres mayas, garífunas y xinkas, entre otros. La selección de noticias se realizaba con base a lo pedido por la Secretaria. Estas deben ser notas periodísticas positivas o que hablen sobre proyectos del Gobierno. Algunas noticias se agregaban, aunque no estuvieran relacionadas a la política, pero mostraban a la mujer de manera positiva por lo que se tomaban como relevantes y extra.

Otra de las tareas con las que se cumplía era la cobertura fotográfica en eventos institucionales organizados por otras direcciones, como la de Promoción y Participación de la Mujer y la Dirección de Políticas Públicas. Las direcciones mencionadas son las encargadas de realizar actividades externas en las que se trabajan varios temas inherentes a la Seprem y a la PNPDIM, por lo que piden cobertura a la Dirección de Comunicación y ésta debe cumplir con lo solicitado.

De igual manera se dio cobertura a eventos externos a la institución a los que eran invitadas la Señora Secretaria, Ana Leticia Aguilar como la Señora Subsecretaria Yolanda Sian.

También se apoyó con la redacción de notas acerca de los eventos a los que se les daba cobertura fotográfica. Estas notas eran sencillas ya que son las que se colocan en redes sociales como descripción para los seguidores.

Aunque las anteriormente mencionadas eran las funciones principales, además se brindó apoyo en tareas de la dirección y asistentes. Algunas de estas fueron, contar material impreso para inventario, apoyo a la secretaria en el escaneo de archivos como cartas, memos, requisiciones, etc., los cuales deben estar a disposición de toda la institución como comprobante y para auditorías tanto internas como externas.

IV. Fundamentación Teórica

4.1. Comunicación

La comunicación según Baena y Montero (2014) “se puede entender como una interacción social por medio de mensajes simbólicos que pueden codificarse formalmente, o sucesos que representan algún aspecto compartido de una cultura” (p. 5) El proceso de comunicación transmite ideas por medio de mensajes. Los mismos autores aclaran que “la información es un cúmulo de datos y tiene carácter de pasiva. En cambio, la comunicación es un contenido que da significado al mensaje al mensaje y se transforma en acción porque el interlocutor contesta” (p. 6) La comunicación tiene una doble vía, lo que significa que existe una retroalimentación, mientras que la información es unidireccional.

Por su parte Rizo (como se citó en Rizo, 2012) explica que;

“La comunicación es la base de las relaciones sociales. Los procesos de comunicación implican, antes que cualquier otra cosa, interacciones entre sujetos distintos que, en aras de comprenderse, establecen vínculos en el mundo de la vida cotidiana. Estos vínculos no son otra cosa que acciones encaminadas al reconocimiento del otro, con quien interactuamos a partir de nuestra propia cosmovisión y al cual reconocemos el carácter de persona similar a uno mismo”:
(p. 24)

Es importante saber y tener claro lo que abarca la comunicación, ya que es la base de la carrera y entorno a temas relacionados a éste concepto es que se realizan las prácticas supervisadas. Así mismo, la preparación de los cinco años de carrera universitaria forma a las y los alumnos a ser profesionales en dicha ocupación.

4.1.1. Comunicación Política

Actividad de algunas personas e instituciones que, al interactuar, producen un intercambio de mensajes de los que resultan tomas de decisiones políticas, así como la aplicación. La Secretaría Presidencial de la Mujer, siendo parte del Organismo Ejecutivo entra dentro de las entidades gubernamentales, por lo que todos los temas tratados dentro de ésta institución son políticos. De igual manera, ésta por ser un ente puramente asesor y coordinador, orienta a ministerios y otras entidades en sus proyectos y decisiones políticas. Según Canel (2006) la comunicación es muy importante para la toma de decisiones. Por lo tanto, todos los procesos de decisiones necesitan de la comunicación. De igual manera la comunicación es esencial en dos niveles:

“1. En el origen del poder, ya que los procesos que legitiman la autoridad necesitan de la comunicación (...) 2. En el ejercicio de poder, ya que, en un sentido muy básico, para que las medidas adoptadas por la autoridad legítima sean cumplidas, es preciso que sean conocidas. En un sentido más complejo, la legitimidad obtenida en las elecciones sólo se consolida si se gestiona adecuadamente la comunicación, es decir, si el que está en el poder comunica, de manera fluida, con aquellos a quienes gobierna, de manera que sus medias sean entendidas y asumidas”.

(Cantel, p. 19, 2003)

4.2. Género

La Secretaría Presidencial de la Mujer es una de las instituciones de gobierno que trabaja en pro del desarrollo integral de la mujer. Ésta entidad busca que la mujer tenga el espacio que merece como ciudadana guatemalteca y así también pueda ejercer sus derechos y obligaciones en cada uno de los ámbitos de su vida. Y para lograr su

cometido, trabajan con base a su política pública “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer” –PNPDIM–.

Género según la Organización Mundial de la Salud (2017) busca darle concepto a las funciones, comportamientos y atributos sociales que las diferentes culturas consideran aptas para las mujeres y los hombres. “Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”. (OMS, 2017)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por medio del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe trabaja una ruta de desarrollo para la igualdad de género; dentro del documento trabajado para este plan definen Políticas públicas de género como un dispositivo político-administrativo que delimitan el curso de las acciones que los Estados deberán abordar para resolver problemas y entregar bienes y servicios a la sociedad. Por lo que las que van dirigidas a temas de género está orientada a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y garantizar sus derechos humanos. (2017)

4.3. Relaciones Públicas

Existen diversas definiciones para este proceso, en el cual se entabla y construye una relación con grupos específicos para lograr posicionar la empresa, marca, persona, institución, etc. Long y Hazelton (como se citó en Wilcox, Cameron, Xifra, 2012) describen las relaciones públicas como:

“una función directiva de comunicación a través de la cual las empresas se adaptan, alteran o mantienen su entorno con el propósito de lograr las metas de la organización. Su planteamiento representa la que, de alguna manera, se considera la más moderna teoría, según la cual las relaciones públicas son algo más que simple persuasión. También deberían fomentar una comunicación

abierta, bidireccional y una comprensión mutua, con la idea de que la empresa también cambie sus actitudes y comportamientos a lo largo del proceso, sin que esto se deje únicamente al público objetivo”. (p.6)

En las relaciones públicas siempre es importante tener en cuenta algunas acciones claves las cuales mencionan Wilcox, Cameron, Xifra, (2012), estas son: la deliberación que influye y consigue comprensión. La planificación, ya que es importante tener una organización y una logística necesaria en tiempos adecuados. El interés del público, que es beneficio para todas las partes incluidas en el proceso. La comunicación bidireccional, que sirve para tener retroalimentación y así lograr mejores resultados. Y la función directiva que se refiere a alcanzar asesoría y resolución de problemas al más alto nivel.

4.3.1. Relaciones Públicas en los Gobiernos

Las relaciones públicas dentro del ámbito de la comunicación son un pilar, ya que pasan a ser una vía de conexión entre una empresa, entidad privada, pública o persona con un grupo de personas y/o medios de comunicación. En la política, las relaciones públicas son primordiales, ya que es necesario crear un vínculo con la población, siendo esto lo más importante debido a que el gobierno representa los intereses del pueblo en general. La Secretaría Presidencial de la Mujer, como ente gubernamental que trabaja en pro de las mujeres guatemaltecas, debe utilizar como herramienta las relaciones públicas para llegar a ellas y construir un lazo para que éstas conozcan la institución y sepan a dónde pueden dirigirse en necesidad de temas inherentes a dicha secretaría. Uno de los objetivos de las Relaciones Públicas es despertar el interés del público para lograr buenos resultados, por lo que las administraciones públicas buscan a profesionales en esta rama para promocionarse e informar a la población sobre su trabajo (éxitos, crisis, campañas, planes, acciones, etc.) Wilcox, Cameron, Xifra, (2012) mencionan que la información pública en la democracia es fundamental para que los y las ciudadanas juzguen de forma inteligente las acciones de los sus representantes

electos. Los mismos autores explican que cada país tiene departamentos a los que les delega funciones y se involucran en la comunicación con el pueblo.

Una de las herramientas más destacadas en las Relaciones Públicas gubernamentales es el lobbismo, el cual los autores definen como “el que intenta derrotar, discutir o enmendar la legislación y las políticas regulatorias de la agencia. No deja, pues, de abarcar también las relaciones gubernamentales” (p. 539) De igual forma, aclaran que existen varios tipos de lobbismo los cuales son:

- Lobbismo directo o indirecto: el directo es el que se practica directamente en los poderes públicos, sin pasar por la opinión pública. Se refiere a los procesos de decisión pública, ya sea mediante las vías legales de participación en estos procesos o a través del contacto directo con el funcionario correspondiente. En cambio, el indirecto busca formar una opinión favorable en medios de comunicación, bases populares y otros tipos de influenciadores.
- Lobbismo de base y de altura: el base se relaciona con el lobbismo indirecto y busca movilizar la opinión pública mediante estrategias en *tweets*, cartas, llamadas, etc. todo esto bajo la apariencia de ser algo espontáneo. Y el de altura busca concreta las acciones de los grupos organizadores.
- Lobbismo corporativo y grupal: el lobbismo corporativo se da en compañías o empresas, mientras que el grupal es a nivel federal o confederativo.
- Lobbismo parlamentario y administrativo: el administrativo se dirige al poder ejecutivo y el parlamentario al poder legislativo.

(Wilcox, Cameron, Xifra, p. 543-545, 2012)

4.4. Fotografía

Es un poco difícil tener una definición exacta de lo que es la fotografía, pero como lo detalla el *Artlex art dictionary* (Citado en Martínez, 2003) esta es “arte, habilidad y ciencia de producir imágenes permanentes de objetos sobre superficies fotosensibles”.

La fotografía explica Roland Barthes (Citado en Irala, s.f.) conlleva un complejo mensaje difícil de descifrar. Uno de las tareas de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas es darle cobertura fotográfica a eventos organizados por la institución y/o a eventos a los que sean invitadas autoridades de la secretaría.

4.5. Redes Sociales

Otro de las tareas de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas es posicionar a la institución dentro de las redes sociales, esto con el objetivo de darla a conocer con los usuarios y así crear una interacción activa en cada una de las plataformas web que son utilizadas. Todo esto con la finalidad de lograr que exista una vía de comunicación a la cual las personas interesadas puedan acceder para contactar de manera rápida a la institución y también que la población en general, fuera y dentro del país esté enterado de las acciones que la secretaría realiza. Con el pasar del tiempo, las formas de comunicarse han ido evolucionando. Kaplan y Hanlein (Como se citó en Rivera, 2010) explican que la social media son un grupo de aplicaciones, las cuales están basadas en internet y son utilizadas para crear e intercambiar contenido que los diferentes usuarios van generando.

En un estudio realizado por el equipo del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI, citan un artículo del Journal of Computer Mediated-Communication, en el cual definían a las redes sociales como “servicios sociales de internet” (2007) y que en este servicio se les permite a los consumidores crear perfiles en ciertas plataformas y elaborar listas y entablar comunicación con otros usuarios.

“El uso de los medios de comunicación de masas y en particular de las redes sociales para movilizar la opinión pública y reivindicar derechos ha despertado el interés de los investigadores, quienes han explorado en sus trabajos la relación entre las redes sociales y los movimientos sociales, la generación, intercambio y propagación de información a través de Twitter y la influencia de los usuarios en este espacio digital”

(Guilleumas y Ramírez, p.137, 2017)

Los y las usuarias de las redes sociales van incrementado día con día y según Rivera (2010) para el 2010 un 7% de la población mundial estaba utilizando Facebook.

4.5.1. Facebook

Existen varias plataformas de comunicación y entre estas está la red social famosa, ya que como aclara Rivera (2010) esta es la mayor plataforma en red del mundo.

Según datos publicados por la BBC Mundo (2017), Facebook para el primer trimestre del presente año contaba con 1.940 millones de usuarios mensuales.

“A Facebook se conecta mensualmente un número de personas equivalentes a las poblaciones de India, Estados Unidos e Indonesia juntas. Es decir, prácticamente una cuarta parte de la población mundial”. (2017)

Como explica Rivera, el objetivo de Facebook es crear la vida de sus usuarios de forma virtual, para lograr una interacción más privada y personal. Aunque también existen los famosos grupos o páginas, las que sí tienen una intención más comercial o profesional.

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con una cuenta con una página en la red social de Facebook, en la que tiene 3,453 me gusta. Dentro de esta plataforma comparten poco contenido propio, como la agenda semana de actividades de la institución y fotografías de sus eventos o a los que la secretaria y/o subsecretaria asisten como invitadas o ponentes. Las interacciones dentro de esta red social, son pocas. Tienen entre 5 a 15 me gusta por publicación y pocas veces se comparte o comentan.

4.5.2. Twitter

Así mismo cuenta con un perfil en Twitter, en el que tienen 1,502 seguidores. Las publicaciones propias de la institución dentro de esta plataforma son únicamente fotografías de los eventos que realizan, de lo contrario solo hay *retweets*, de cuentas del Gobierno de Guatemala o de algunas publicaciones relacionadas a temas de la mujer.

Con la posibilidad de escribir 140 caracteres en cada *tweet*, twitter es considerado un servicio como lo llama Rivera, de microblogging. Ya que el objetivo de esta es que las personas se lean y se sigan y puedan expresarse de forma breve.

“El concepto de microblogging implica la adopción del tipo de comunicación bi-direccional no-conversacional propia de los blogs. (...) Su uso se ha extendido a otros perfiles, como por ejemplo el de personajes públicos atraídos por la asimetría de los contactos que les permite difundir mensajes simples entre miles de seguidores”. (Rivera, p.70, 2010)

El autor agrega que esta red social es utilizada más que todo de manera profesional, en la que los usuarios expresan su individualidad combinando la promoción profesional.

4.5.3. Perfiles

Rivera (2010) define siete perfiles que se encuentran en las redes sociales;

- 1- Profesionales, para los que utilizan las redes sociales como una herramienta laboral.
- 2- Pequeños empresarios o autónomos, empresas de moda, que difunden su marca comercial junto con la personal.
- 3- Figuras mediáticas, personas con impacto social ya sea a nivel macro o micro, con o sin interés profesional.

- 4.- Comunicadores aficionados, difusores de noticias, utilizan las redes sociales para relacionarse de manera virtual.
- 5- Emocionales, expresivos o intimistas, se comunican por medio de links con contenido emocional o textos personales.
- 6- Usuarios esporádicos o pasivos, son los que prácticamente no tienen ninguna actividad en las plataformas. Aunque a veces revisan las actualizaciones y agregan nuevos amigos.
- 7- Competencias comunicativas, personas que se comunican de manera abierta en las redes sociales. Proyectan seguridad en su imagen y cierto criterio de la información que se emite.

4.6. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación tradicionales, son los ya conocidos: televisión, radio y periódicos. Ayala (2001) define la comunicación masiva como la información de la cual varias personas disponen de manera rápida. Estos cumplen con seis funciones básicas; informar, asignar estatus, deciden la agenda, representan a los y las ciudadanas, socializan y fomentan la cultura. La prensa escrita/periodismo por su parte ejecuta tres funciones esenciales; informar, formar opinión y elaboración de agenda.

Diariamente a la Secretaría Presidencial de la Mujer llegan cuatro periódicos nacionales; Prensa Libre, Nuestro Diario, el Periódico y el Diario de Centro América. Los cuáles son entregados a la Unidad de Relaciones Públicas para el respectivo monitoreo de medios. También se tiene acceso a cable para poder ver las noticias en los canales nacionales, aunque durante el tiempo de práctica no se realizó un monitoreo de dichos medios de comunicación.

4.7. Análisis de Contenido

Como anteriormente se menciona, a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas se le hace entrega cada día de los cuatro periódicos nacionales que llegan;

Prensa Libre, Nuestro Diario, el Periódico y Diario de Centro América. De cada uno de ellos se realiza el debido monitoreo, seleccionando las notas periodísticas pedidas bajo los lineamientos del Despacho Secretarial. Al terminar, se desarrolla el análisis con base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer de cada noticia encontrada. Esto se realiza con el objetivo de saber el punto de vista de los medios de comunicación hacia los temas inherentes a la mujer y/o a la institución.

Una técnica para poder captar la información más a fondo es el análisis de contenido, que “funciona por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes” (Bardin, 1986, p. 25) El texto a analizar se debe tratar, buscando más allá del contenido a simple vista. Bardin explica que este proceso puede responder a dos preguntas; cómo se ha llegado a tal enunciado y qué consecuencias vienen tras éste. Esto se refiere a los antecedentes y efectos del texto a analizar.

Noguero (2002) enlista los tipos de fuentes que se pueden analizar, documentos impresos, material impreso, documentos de carácter icónico, documentos sonoros y documentos verbo-icónicos. Pero a pesar de la diversidad la fuente documental más importante es la escrita. El mismo autor explica las ventajas y desventajas que el texto presenta:

“Es estético, puede ser copiado y compartido con otros investigadores y utilizado tantas veces como se quiera. También presenta algunas desventajas, existen textos vitales que no son fácilmente accesibles ni están disponibles, a veces la sobrecarga de letra impresa puede llevar a la pérdida de sentido de lo esencial en una investigación”. (p. 171)

4.8. Estado de Guatemala

Las prácticas supervisadas se realizaron en una institución de gobierno, la Secretaría Presidencial de la Mujer, por lo que es sustancial tener conocimientos sobre el Estado

de Guatemala, así como saber cómo funciona y a que se debe cada una de sus instituciones.

La Constitución de la República describe al sistema de gobierno guatemalteco como republicano, democrático y representativo. Y se forma por los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Según la Ley el Organismo Ejecutivo, a éste tiene la función administrativa, formulación y ejecución de las políticas de gobierno. Y podrá delegar a terceras personas, comités, asociaciones o entidades funciones tanto administrativas, de ejecución, supervisión y servicios públicos, esto con el objetivo de lograr un trabajo eficiente y eficaz.

El Organismo Ejecutivo se compone de entidades que pueden ser deliberativas, consultivas, de contralor y ejecutivas. “Integran el Organismo Ejecutivo los Ministerios, Secretarías de la Presidencia, dependencias, gobernaciones departamentales y órganos que administrativa o jerárquicamente dependen de la Presidencia de la República” (Decreto 114-97, cap. I, 1997)

El Jefe del Estado de Guatemala, es quien ejerce por mandato del pueblo las funciones del Organismo Ejecutivo. Quien entre sus funciones tiene “nombrar y remover a los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, embajadores y demás funcionarios que le corresponda conforme la ley” (Constitución de la República, cap. III, 1993)

Secretarías de la Presidencia, funcionan como entidades de apoyo en las funciones del Presidente de la República. Estas según la Ley del Organismo Ejecutivo y a excepción de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, no pueden ejecutar proyectos o programas.

V. Informe de Prácticas

El tiempo de práctica fue de 450 horas, distribuidas en tres meses (de junio a principios de septiembre) y se llevó a cabo en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem–. El director de la dirección y bajo quien se estuvo a cargo es Rodwell Arrazola Gomar, a quien le sucede la licenciada Leisy Luna Aguilar, quien también fue supervisora durante el tiempo de la práctica.

La institución labora de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas por lo que ese fue el horario pactado para realizar las prácticas y así cumplir con las 450 horas que la universidad pide para poder finalizar la carrera de Ciencias de la Comunicación. En ocasiones si había alguna actividad que requiriera más tiempo de lo acordado se cumplía con el requerimiento, sin embargo, fue muy esporádico. Las prácticas supervisadas dieron inicio el lunes 05 de junio del 2017 y finalizaron al completar las 450 horas, el 02 de septiembre del mismo año.

Para el primer día de práctica, la Dirección de Recursos Humanos fue la encargada de dar la respectiva bienvenida. Se tuvo una reunión con el capacitador, Joel Díaz quien tuvo a su cargo explicar las reglas de convivencia de la institución y luego dar un recorrido por todas las direcciones donde los y las trabajadoras se presentaron.

La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas tiene a su cargo como función principal posicionar a la Secretaría Presidencial de la Mujer ante la población guatemalteca en general, por lo que se necesita tomar diferentes acciones para poder llevar a cabo esa tarea con éxito. En el equipo de trabajo actualmente hay cinco personas; director, subdirectora, asistente, diseñador gráfico y secretaria quienes tienen las tareas distribuidas de manera organizada.

Al recién llegar la primera tarea asignada fue la del monitoreo de medios escritos, Prensa Libre, Nuestro Diario y el Periódico. Se brindó por parte de la dirección una copia de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDPIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO– 2008-2023, la cual es la base de

la Secretaría Presidencial de la Mujer ya que con ésta la institución trabaja y lleva a cabo las asesorías correspondientes. El monitoreo de medios escritos se realiza bajo esta política. Se buscan, seleccionan y analizan noticias relacionadas a temas de mujeres incluidos en los doce ejes de la PNPDIM. Los temas abarcados dentro de estos ejes son violencia, educación, salud, recursos naturales, discriminación, desarrollo económico, participación sociopolítica, identidad, equidad jurídica, racismo, entre otros. Luego de unas semanas, se incluyó el Diario de Centro América al monitoreo.



Figura 5: Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-

Fuente: Fotografía propia

Para el monitoreo de medios se debe llenar una tabla colocando el nombre del medio donde se encontró la noticia, fecha, el titular, un pequeño resumen de ésta, el eje de la PNPDIM con el que se relaciona y posteriormente el análisis de la nota con el eje. Esto se debe llenar con cada noticia encontrada. El primer mes se trabajó con una plantilla, la cual fue actualizada para una mejor distribución del contenido.

Diario Centro América	
TITULAR	Mujeres poderosas, valientes y emprendedoras
TEXTO	José María Godoy, escribe en su columna de opinión que los guatemaltecos debemos estar orgullosos del tipo de personas que somos, tomando como ejemplo la participación ciudadana, en la cual participan tanto hombres como mujeres. Luego hace énfasis en un discurso que le tocó dar en el marco del Día de la Mujer, en el que las exaltaba y les decía a las mujeres que no necesitan que los hombres les den espacios de superación, pues pueden lograrlo con decisión propia, preparándose y no perdiendo de vista su meta. En SOSEP, se tiene un Programa Creciendo Seguro, en el que se capacita a miles de mujeres que desean superarse, estudiar o aprender un oficio.
EJE	<ul style="list-style-type: none"> La noticia se vincula con el Eje 1. de la PNPDIM – Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
ANÁLISIS	El Eje 1 de la PNPDIM busca potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.

Figura 6: Plantilla para monitoreo de medio y análisis de notas periodísticas

Fuente: Dirección de Comunicación Social y RRPP, Secretaría Presidencial de la Mujer

Aunque las notas analizadas se seleccionan con base a la PNPDIM, las verdaderamente tomadas en cuenta cambian dependiendo de lo que pida la Secretaria Presidencial de la Mujer en el cargo. En otras ocasiones para el monitoreo se tomaban en cuenta todas las noticias que hablaran de la mujer, incluyendo todas las notas sobre muertes que los periódicos publicaban. Pero en la actualidad, la Secretaria pide únicamente noticias positivas o que den información que se pueda utilizar de manera constructiva, así como datos estadísticos, entre otros. También si la noticia aparece en dos o más medios se toma la nota que contenga más información.

Algunas de las notas periodísticas se pueden vincular a dos o más ejes de la PNPDIM, por lo que éstos se deben agregar. O también existen casos en los que las noticias no se relacionan a ningún eje, pero son tomadas en cuenta por la información relevante, en estos casos en la parte de análisis únicamente se colocaba “La nota no se relaciona a ningún eje de la PNPDIM”.

El monitoreo de medios se realiza con dos objetivos, el primero es controlar el trabajo que se está realizando en el país para que los derechos de las mujeres sean respetados, que la Política Pública se esté respetando y se estén cumpliendo con las acciones que están dentro de ésta. También éste se envía a todas y todos las trabajadoras de la institución para que estén enterados de la información relevante ya que esta sirve para que puedan realizar su trabajo de manera eficiente.

Otra de las tareas habituales era la cobertura de eventos de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Las diferentes direcciones de la institución, dentro de las cuales está Políticas Públicas y Promoción y Participación de la Mujer, realizan actividades dentro de las cuales cumplen con su rol que es asesorar, ya sea a entidades del Estado, oficinas departamentales de la mujer y/u organizaciones de mujeres. Y una de las funciones de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la institución es dar cobertura a este tipo de eventos cuando ésta se solicita.

El tipo de cobertura que se dio durante las prácticas supervisadas fue fotografía. Se asistía a los eventos a tomar fotografías las cuales después eran publicadas en las redes sociales de la institución, que también son utilizadas para la liquidación y quedan como archivo para la memoria de labores anual, la cual realiza la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

En varias ocasiones, aunque la actividad no fuera de la Dirección de Comunicación, se apoyaba a las compañeras encargadas en las diferentes tareas que tenían en el evento; colocar las banderas, encender y conectar la computadora y la cañonera, asistencia en la mesa de bienvenida con la lista de participantes, entre otros. La mayoría de veces se estaba en el evento durante un tiempo determinado, sólo para tomar las fotografías necesarias y luego se regresaba a la institución. Si la Secretaria o la Subsecretaria participan en el evento se debía esperar a ese momento para poder tomar fotografías de ellas y luego ya se podía retornar a la oficina. Aunque también en algunos eventos se estuvo desde que inició hasta que finalizó debido a la falta de pilotos disponibles.



Figura 7: Reunión de acompañamiento técnico dirigida a delegaciones departamentales de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Fuente: Director de la Dirección de Comunicación Social y RRPP, Secretaría Presidencial de la Mujer

Los eventos en los que se brindó cobertura la mayoría fueron acompañamientos, talleres o reuniones con entidades de Gobierno. Una de las actividades importantes y que se realiza cada mes es el Consejo Consultivo, dentro del cual se juntan todas las Unidades de Género con la Secretaria Presidencial de la Mujer. El objetivo de las Unidades de Género es ser enlace entre ministerios, secretarías y diferentes entidades del Estado con la Secretaría Presidencial de la Mujer. Esto para que el trabajo de la institución como ente asesor se realice de manera eficaz y para que las entidades de Gobierno cumplan con las acciones que tienen a su cargo dentro de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-.

También se realizaron talleres con el objetivo de fortalecer a gobiernos locales, direcciones municipales y otras entidades de gobierno en la territorialización e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las

Mujeres –PNPDIM– y uso del clasificador presupuestario con Enfoque de Género, para lograr la institucionalización de la equidad entre hombres y mujeres.

De igual manera se tenían reuniones con diferentes Ministerios o Entidades gubernamentales con los que la Seprem coordina para poder cumplir con su trabajo. Algunas de estas reuniones fueron con el Ministerio de Gobernación en conjunto con la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres –CONAPREVI–, a la cual también asistieron representantes del Organismo Ejecutivo y Organizaciones de Mujeres de la sociedad civil, esta con el objetivo de darle seguimiento al cumplimiento del Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–



Figura 8: Tercer Viceministro del Ministerio de Gobernación, Axel Romero y Secretaria Presidencial de la Mujer Ana Leticia Aguiar en reunión con CONAPREVI

Fuente: Facebook Secretaría Presidencial de la Mujer

Otra de las actividades que se cubrieron fue la reunión con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH–, ésta con el objetivo de darle seguimiento a los avances de cumplimiento

de compromisos a nivel internacional en el desarrollo de la mujer. Esta actividad siempre en materia de control de convencionalidad y su vinculación con la PNPDIM.



Figura 9: Participantes reunión Seprem y COPREDEH

Fuente: Facebook, Secretaría Presidencial de la Mujer

Este año la Dirección de Comunicación no recibió un presupuesto por lo que no tuvo muchas actividades a su cargo. Sin embargo, dentro de sus funciones está responder a las solicitudes de la Señora Secretaria y realizar actividades con el fin de dar a conocer la institución y su quehacer. Dentro de las actividades que ha organizado la dirección este año estuvo la del Día de la Mujer el 08 de marzo y el aniversario de la institución el 07 de mayo. Durante el tiempo de práctica, la Señora Secretaria, pidió apoyo a la dirección para la realización y organización de la actividad de la socialización de la Estrategia de Montevideo en el Marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer –PNPDIM–.

Para esta actividad asistió toda la Dirección de Comunicación y ésta recibió apoyo de la Dirección de Promoción y Participación de la Mujer. Como parte del trabajo fue en el protocolo con detalles como colocar las banderas de Guatemala y de la institución, poner los banners y otro material promocional de la Seprem, así como también asistir con la lista de participantes y dándoles la bienvenida que más que todo eran Organizaciones de Mujeres y Sociedad Civil.

La actividad se realizó un día lunes y la Secretaria solicitó su realización el jueves de la semana anterior, por lo que conseguir presupuesto y un hotel que tenga salones disponibles en tan corto tiempo de aviso, siempre es un reto. Aunque es en muy pocas ocasiones que la dirección realice actividades que no están calendarizadas, siempre es importante estar preparados y poder trabajar de manera rápida y eficaz.



Figura 10: Participantes Presentación Montevideo

Fuente: Facebook, Secretaría Presidencial de la Mujer

Además, se respondía a coberturas fotográficas de eventos externos a la institución, siempre y cuando la Señora Secretaria, Ana Leticia Aguilar o la Señora Subsecretaria, Yolanda Sian fueran invitadas y asistieran a dichos eventos. En la mayoría de ocasiones el Director de la Dirección, Rodwell Arrazola, era quien acompañaba como asesor a la Señora Secretaria por lo que la cobertura quedaba bajo responsabilidad de él. Pero en algunas ocasiones, cuando la actividad lo ameritaba, se invitaba a más personal de la dirección.

Dentro de las actividades a las que se asistió como invitados, fue al Lanzamiento Oficial del Censo en el Palacio Nacional de la Cultura, acto en el que la Secretaria Presidencial de la Mujer estuvo porque forma parte de la Comisión Nacional del Censo. El Departamento de Comunicación hizo el acompañamiento para darle cobertura al evento. En la historia de Guatemala se han realizado 4 censos agropecuarios. 6 censos de vivienda y 11 censos de población. En el 2002 fue el último censo de población y el próximo a realizar será el número 12.

El censo que se llevará a cabo en abril del 2018 actualizará información de cuántos somos, dónde y cómo vivimos y en qué trabajamos.

Según la dirección del INE (2017) el censo permitirá:

- Conocer la magnitud, composición y distribución espacial de la población para el análisis, seguimiento, revisión y formulación de políticas públicas y de proyectos para el desarrollo.
- Contribuir a la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- Monitorear la implementación y seguimiento de los indicadores de los ODS.
- Contar con base de datos digitales e interactivos con datos de población y vivienda.
- Obtener mapas, planos y croquis digitales de cada lugar poblado.



Figura 11: Comisión Nacional del Censo

Fuente: Facebook, Secretaría Presidencial de la Mujer

Unas de las actividades importantes que se cubrieron fue la presentación en el Taller de Presupuesto Abierto donde la Secretaría Presidencial de la Mujer, junto a la Defensoría de la Mujer Indígena, Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología presentaron la formulación presupuestaria multianual 2018-2022. Este es un espacio abierto en el que las entidades de Estado presentan sus presupuestos y cómo lo manejarán, dentro de este taller pueden participar organizaciones y sociedad civil, con el fin de lograr un espacio público para el trabajo conjunto y transparente.



Figura 12: Secretaria Presidencial de la Mujer en Presentación de Presupuesto Abierto

Fuente: Facebook, Secretaría Presidencial de la Mujer

Así mismo, se brindaba acompañamiento a ciertas actividades a las que asistía Yolanda Sian, Subsecretaria Presidencial de la Mujer. Siempre con el objetivo de brindar cobertura fotográfica. Fotografías que sirven como prueba del trabajo y de la participación que como funcionarias de Estado están teniendo. Dichas fotografías van para redes sociales y quedan como archivo.

En conjunto con la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres –CODEFEM–, se organizó una conferencia de prensa en la cual Patricia Pinto, Directora Ejecutiva de la colectiva y Yolanda Sian presentaron avances para el impulso de procesos de planificación municipal de las mujeres. Dentro de los cuales están las reformas al Código Municipal que crea las Direcciones Municipales de la Mujer, el cual

es el encargado de orientar a las autoridades e incidir en los procesos de planificación y presupuesto.



Figura 13: Señora Subsecretaria, Yolanda Sian en conferencia de prensa

Fuente: Facebook, Secretaría Presidencial de la Mujer

La función como asistente administrativa era tomar las fotografías en los eventos que se cubrían, sin embargo, en algunas ocasiones cuando la otra asistente estaba afuera por comisiones en departamentos del país, se sumaba a las responsabilidades la edición de las fotografías en el programa de Photoshop, redactar la entrada adecuada para las publicaciones de Facebook y Twitter.

Aunque las anteriormente descritas eran las dos tareas principales, también se respondía a las solicitudes de las y los compañeros de trabajo de la dirección. En varias ocasiones se brindó apoyo para el inventario que le hacían a la dirección de parte de Auditoría Interna. Debido que la Dirección de Comunicación tiene a su cargo todo el material institucional, se debía hacer recuento de trifoliales, libros, revistas, banderas,

afiches y demás material impreso, esto con el fin de tener la información actualizada. El inventario se realizó en dos ocasiones por causas internas.

Como entidad del Estado, la Secretaría Presidencial de la Mujer debe tener archivo de todas las acciones que tome por más mínimas que éstas sean. Es importante llevar registro de todo lo que entra y sale de la dirección. Para lograr esto se escanearon cartas, menos, solicitudes de materiales, solicitudes de cobertura, y demás documentos, con el fin de tener un mejor control y un archivo no solo físico sino también digital.

Se solicitó también una base de datos de mujeres que ocupan algún cargo importante dentro del Gobierno (Ministerios, Secretarías, Alcaldesas, Gobernadoras y Directoras de Entidades Descentralizadas). Ya se contaba con el listado de Ministerios, por lo que de éste se logró rescatar los nombres de Ministras y Viceministras. Para el listado de Alcaldesas, se recibió apoyo de la secretaria de la dirección quien pidió la información a la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala.

Para la recopilación de nombres de las Gobernadoras, se buscó en las páginas de internet de la gobernación de cada departamento de Guatemala y de ahí se recopilaron los nombres. Al principio no se tenía claro cuáles eran las entidades descentralizadas por lo que se hizo una previa investigación, donde se encontró el Organigrama del Sector Público en la página del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP–, del cual se tomaron los nombres de dichas instituciones para luego buscar en sus páginas de internet los nombres de sus directores.

GOBERNADORAS	
NOMBRE	DEPARTAMENTO
Xiomara Blanco	Petén
Estela Adelina Ventura Fernández	Alta Verapaz
Claudia Avila	Quetzaltenango
Aura Palala	Escuintla
Isabel Villatoro	Santa Rosa

Figura 14: Listado Gobernadoras

Fuente: Creación Propia

NOMBRE	PUESTO	ENTIDAD
Juana Victoria Valdés Molineros	Secretaria Ejecutiva	Comité Nacional de Alfabetización
Julia Vela Leal	Vicepresidente	Aporte para la Descentralización Cultural
Caren Orfilia Guzmán Sagastume	Inspectora General	Inspección General de Cooperativas

Figura 15: Directoras de Entidades Descentralizadas

Fuente: Creación Propia

Para las últimas semanas se acumuló un poco el trabajo ya que se recibieron instrucciones del Despacho (oficina Secretaria Presidencial de la Mujer), que se debían imprimir más copias de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO–.

Sin embargo, la instrucción es que se iba a cambiar de imagen por lo que se tenía que volver a diagramar y a parte se debía incluir la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés –CEDAW– y la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Ya se contaba con la copia editable tanto de la CEDAW como la de la Ley, pero, se tuvo que transcribir la PNPDIM, la cual cuenta con 201 páginas.

Para las redes sociales se trabajó una propuesta de estrategia de comunicación con el objetivo de dar a conocer los perfiles de la institución y con ello aumentar los seguidores, generar espacios de opinión y aumentar la interacción con el público. La metodología de dicha estrategia conllevó; crear contenido propio, mejorar las publicaciones compartidas de otros perfiles, facilitar la vista de los tuits en Facebook y formar enlaces con mujeres para promocionar los perfiles institucionales.

Se trabajaron propuestas para cumplir con la parte de la creación de contenido propio. La idea que se planteó fue tener un espacio informativo bajo el nombre “Sabías que”, dentro del cual se informe a los seguidores sobre el quehacer de la Seprem y así brindar datos importantes relacionados a la institución, a las mujeres y al país.

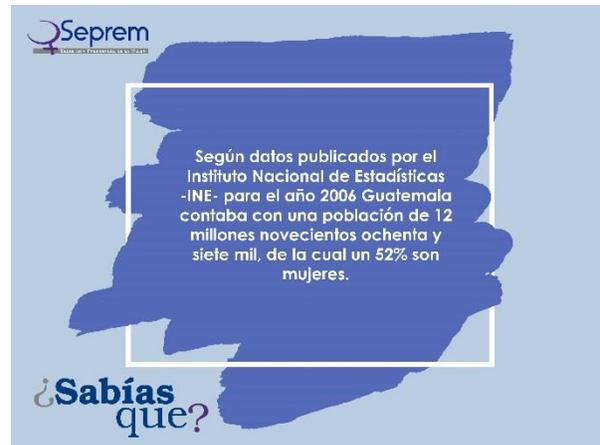


Figura 16: Líneas gráficas elegidas, Sabías que

Fuente: Creación Propia

Como parte de la propuesta se trabajaron varios diseños que fueron presentados y re planteados. Desde el principio se dieron las especificaciones de que los diseños debían incluir el logo y los colores de la institución lo que bajo esta instrucción. Al principio se trabajó solamente una línea gráfica la cual fue descartada. Por lo que se diseñaron otras cinco de las cuales fueron elegidas dos, esto con el fin de alternar las publicaciones durante la semana. Los días elegidos para colgar las imágenes en los perfiles de la institución fueron martes y jueves.

Una de las dificultades para trabajar estos diseños fue que la computadora asignada no contaba con los programas de Adobe (Photoshop, Illustrator, InDesign, etc.) por lo que únicamente se contaba con los días en los que el Diseñador Gráfico o la Asistente salían de comisión para poder utilizar sus equipos, los que sí tenían los programas adecuados.



Figura 17: Primera publicación en Facebook “Sabías que”

Fuente: Facebook, Secretaría Presidencial de la Mujer

Dentro de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en el mes de abril empezaron a recibir un diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres por lo que como parte de las horas laborales se asistía a los módulos de dicho diplomado. Los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres eran el tema central del diplomado. En una ocasión se habló de las diferentes capacidades, esta sesión fue muy estimulante debido a que la compañera que impartió la clase es una persona con discapacidades visuales. María José es trabajadora de la Seprem quien, debido a sus problemas visuales, utiliza varias ayudas para realizar su trabajo y poder desplazarse adecuadamente. Dentro de la información relevante que puedo mencionar es que el CONADI (Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad) es el ente rector para los derechos de las personas con discapacidades. Otro de los datos importantes que se brindaron es que aproximadamente el 10% de la población guatemalteca tiene alguna discapacidad y entre ese porcentaje la mayoría son mujeres.

Otra de las sesiones fue impartida por la abogada Ana Patricia Secaída. El tema de este día fue específicamente Derechos Humanos sobre las Mujeres. Ella explicó que los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos y se

obtienen desde que nacemos; estos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Habló sobre los instrumentos internacionales (Sistema Universal de Protección de los DDHH, La CEDAW que se rige de tres principios: La igualdad, la no discriminación y la responsabilidad estatal y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; esta trata la no violencia contra la mujer) y nacionales (Leyes como el Decreto No. 22 (2008)) que avalan los DDHH de las mujeres.

Dio información muy importante acerca de las leyes que existen en Guatemala que buscan proteger a la mujer y sancionar a las personas que la violenten. De igual manera explicó y brindó definiciones de palabras generales como poder, sexo, estereotipo, estereotipo sexista, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, femicidio, misoginia e indemnidad sexual.

En otros módulos se abarcaron los ejes de; Recursos Naturales, tierra y vivienda, Erradicación de la Violencia contra la Mujer y Equidad Jurídica.

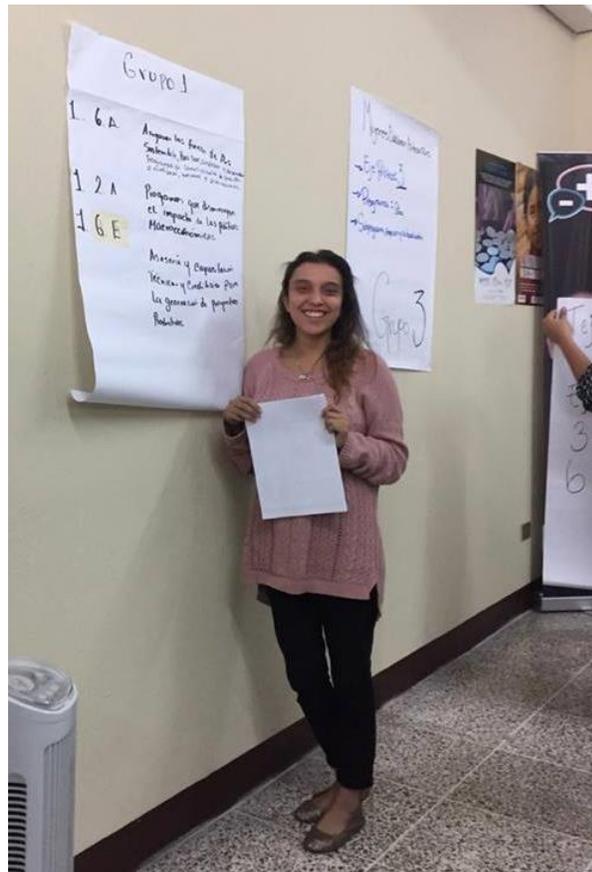


Figura 18: Participación Sesión Diplomado DDHH de las Mujeres

Fuente: Fotografía Propia

VI. Reflexión sobre la experiencia

Uno de los objetivos de la práctica profesional supervisada, la cual se realiza al finalizar los diez semestres de la carrera, es poder desarrollar dentro del ámbito profesional y en la realidad, los conceptos y procesos aprendidos. En algunas ocasiones, algunos de esos conceptos o procesos se reaprenden en el campo de trabajo y siempre se pulen ya que con el tiempo la comunicadora se hace cada vez más experta en el área en la que se desenvuelve.

En este caso la práctica supervisada se realizó en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem–, dentro de la cual se pudo tener una gran perspectiva no sólo de la comunicación institucional y las relaciones públicas y como éstas toman lugar dentro del gobierno, sino también de la realidad del país y del papel de la mujer guatemalteca como persona y ciudadana.

Aunque en Guatemala aún no se tiene por completo un adecuado reconocimiento de la comunicación como profesión, en la Seprem el departamento sí trabajaba cada aspecto aprendido dentro de la carrera universitaria. Aunque es importante recalcar que las situaciones laborales en ocasiones tienen un mayor grado de dificultad que la práctica recibida dentro del salón de clase. Dentro de la Dirección se pudo abarcar varias áreas de la comunicación y aprender de ellas desde el área institucional y de gobierno.

Como estudiante y practicante de comunicación, las responsabilidades específicas únicamente se centraban en aspectos comunicacionales, sin embargo las superiores, también comunicadoras, debían tener ciertos conocimientos que la institución les solicitaba, tales como saber protocolo, liquidar, ingresar a Guatecompras, realizar inventario tanto del material impreso informativo de la institución, que está bajo su responsabilidad, como de los objetos que cada integrante del equipo tienen cargados, entre otras.

La Universidad Rafael Landívar, durante la formación académica a estudiantes de ciencias de comunicación les enseña lo importante de cada área y busca que al finalizar la carrera todas y todos sean capaces de desenvolverse en cualquier ámbito. Por lo que dentro del período de práctica las responsabilidades pudieron ser completadas con

éxito, ya que se habían trabajado con anterioridad en los salones de clase y las áreas de práctica previa.

Como parte del perfil profesional de una comunicadora landivariana, está el desempeñar una función orientadora, educadora e informativa. Durante casi cinco años de carrera se conocen y se aprenden conceptos sobre redacción, periodismo, radio, televisión, fotografía, expresión oral, imagen pública, relaciones públicas, publicidad, nuevas tecnologías, comunicación política, institucional, para el desarrollo, entre otras. Todo lo anterior desde el enfoque social y ético, tomando en cuenta que se debe tener conocimiento de la realidad social para que desde el espacio que se nos brinda como profesionales de la comunicación se contribuya a cambios positivos en la sociedad guatemalteca.

Desde uno de los primeros cursos, introducción a la investigación, que se lleva en el primer semestre, se aprende acerca del monitoreo, posteriormente se retoma en diferentes clases como investigación, radio para el desarrollo, entre otras. Por lo que se tiene completo conocimiento acerca de éste ejercicio. Dentro de la Seprem, se trabaja el monitoreo de medios escritos, lo único nuevo dentro de ésta tarea era que se debía realizar un análisis bajo la política pública que ellos como institución gubernamental manejan y son responsables. Sin embargo realizar el ejercicio fue fácil, ya que se aprendió de manera rápida el enlazar las notas con los ejes de la política.

En las clases de estrategias de comunicación lingüística, taller de expresión escrita e incluso géneros periodísticos I y II, se da un repaso a temas de ortografía y redacción, esto sin duda es algo muy importante ya que como buena comunicadora es fundamental contar una excelente manera de escribir y poder elaborar textos con sentido y sustanciosos. En varias ocasiones, el diseñador gráfico pedía ayuda para revisar textos y ortografía, por lo que se asistía de manera continua.

Como parte del pénsum se llevan dos cursos de fotografía, aunque se cree que son muy pocos, pues es un área dentro de la cual se debería incursionar un poco más, los conocimientos adquiridos en estas clases forman al y a la estudiante para realizar un buen trabajo. Esto ayudó a que se delegara la responsabilidad de tomar las fotografías dentro de los eventos a los que la institución asistía.

Aunque no estaba dentro de las responsabilidades editar las fotografías, puesto que la computadora asignada no tenía los programas adecuados, el aprender a utilizar adobe y repasar en varias clases; photoshop, illustrator, indesign, entre otros ayudó a que en algunas ocasiones cuando la responsable de realizarlo no estuviera, se pudiera hacer sin ningún problema.

Así mismo se realizó una estrategia de comunicación para redes sociales con la intención de dejarla y que el equipo pudiera trabajarla. Uno de los comentarios que el Director de Comunicación dijo fue “nosotros no tenemos recursos económicos para las redes sociales, tenemos que trabajar con lo que se tiene y ahí está el reto”. Por lo que una de sus maneras de obtener más seguidores es invitando a sus propias amistades de facebook a darle like a la página.

El uso de plataformas web y redes sociales, se aprendieron en el curso de lenguajes web y se retomó en gestión de proyectos web, ambos dan las herramientas necesarias para poder trabajar dentro de las redes sociales y conocer cómo utilizarlas de la mejor manera para sacarle provecho y así llegar a un mayor grupo de personas y generar interacción.

Las únicas publicaciones propias que realizan son fotografías de los eventos y la agenda semanal, el resto se comparten desde la página de gobierno o noticias de impactantes que desean compartir. Por lo que dentro de la estrategia que se trabajó, que ya fue para el mes de agosto, se propuso realizar unos “¿Sabías que?”, de los cuales se trabajaron varias propuestas en los programas de photoshop e illustrator. Y ya que la propuesta fue aceptada en el mes se colgaron en la página institucional dos. De los cuales el primero recibió una interacción considerable tomando en cuenta la baja popularidad de la su perfil.

Es importante que como dirección de comunicación se realicen más materiales propios que den a conocer la institución y sus redes sociales ya que de esta manera podrían llegar a más personas y su trabajo se realizaría con mayor éxito.

Como se mencionaba anteriormente, durante las últimas semanas de práctica, se trabajó una parte de la estrategia de comunicación que se realizó para la Seprem. Se

diseñaron unos “Sabías que”. Al realizar esta tarea, se observó que el proceso de revisión de publicaciones y/o de trabajos de diseño no es tan puntual, respecto a que se encuentran algunos errores. Esto surgió ya que al empezar a publicar los “Sabías que”, la palabra “qué”, iba tildada y aunque pasó por varias personas, nadie notó que en dicha ocasión no debía ir con tilde. Al día siguiente de ser publicada, alguien fuera de la dirección notó el error, por lo que se corrigió. Errores como estos aunque no deberían de pasar, en algunas ocasiones suceden y dejan enseñanzas para el futuro.

El resto de la estrategia no se pudo llevar a cabo por que la finalización del tiempo de práctica estaba cerca. Algunos de los comentarios de la dirección para el trabajo que se quedó, fue que algunas de las actividades no podían ser ejecutadas por la falta de personal. Sin embargo, dicha estrategia queda para la institución en caso en algún futuro se desee hacer uso de ella.

La dirección lleva por nombre relaciones públicas, y de esto se encarga el director o en todo caso la subdirectora. Si bien, no fue parte de las responsabilidades, se pudo observar la estrecha comunicación que tenía la Secretaria con el director de comunicación. Esto es muy importante ya que él en muchas ocasiones es quien da la cara por ella y transmite sus mensajes al resto de personas. A cada actividad a la que la Señora Secretaria asistía, debía estar el director, incluso en las que se realizaban en el interior del país. Y si él no podía estar, la acompañaba la subdirectora como representante. En alguna ocasión, como parte de una de las actividades, los medios de comunicación llegaron para poder entrevistar a la Secretaria. Por lo que primero debían hablar con el director y ya luego él hablaba con ella para ponerse de acuerdo en lo que debía decir y así la entrevista fuera exitosa.

Uno de los factores que en definitiva ayudó fue el haber recibido la clase de comunicación y género ya que en el lugar de prácticas, se lucha en pro de las mujeres para que puedan gozar de sus derechos y realizar sus obligaciones de la mejor manera posible. Para ello es que sirve la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, la cual es muy interesante ya que incluye a otros entes gubernamentales para cumplir con sus responsabilidades y realizar un trabajo conjunto para el progreso de una mejor Guatemala para las mujeres.

La universidad a lo largo de la carrera forma a la estudiante para ser una persona ética. A manera que la ética profesional y como comunicadoras, la deontología de la comunicación buscan que a la hora de llegar al mundo real, como profesionales y personas éticas. En el período de prácticas no hubo ninguna situación en la que la ética se perdiera o se tuviera que tomar decisiones en las que ésta se viera en peligro. Sin embargo, siempre es importante que como mujer comunicadora landivariana, se tenga presente los valores que se han inculcado tanto dentro de la universidad como en la familia. Es fundamental, nunca poner en duda la mujer correcta que se es, ya que esto puede ser un factor decisivo para muchas buenas oportunidades.

Por último en el último semestre se llevó la clase de imagen profesional, la cual fue impartida por una relacionista pública. Aunque el curso no giró en torno a las relaciones públicas, si ayudó muchísimo al desenvolvimiento que se tuvo en las prácticas profesionales supervisadas. Ya que como parte de los módulos se nos ayudó a hablar en público, a vestirnos de manera adecuada para ir a trabajar y presentar apropiadamente papelería como carta de interés, hoja de vida, video de presentación, etc.

Aunque sí se lleva un curso, en el que al final se pide organizar un evento, algo que no se toma en cuenta en ninguna clase es el protocolo. Puesta de banderas, momentos adecuados para hablar, cuando sí y cuando no tener maestra/o de ceremonias, entre otras. No era parte de las responsabilidades asignadas, pero se apoyaba a la hora de los eventos por lo que se aprendió que la bandera de Guatemala debe ir del lado derecho y la de la institución del lado izquierdo.

También es importante saber cómo funciona el gobierno de Guatemala, más a fondo. Conocer los ministerios y las secretarías que existen en el país, para qué y cómo funcionan cada una de ellas, incluso sus más altos mandos. Esto es fundamental, ya que como comunicadora guatemalteca es información básica que se debería de conocer.

El tener la oportunidad de realizar las prácticas en un espacio dentro del área laboral, es realmente una experiencia inigualable. La cual nos ayuda aún como estudiantes universitarios a tener un acercamiento a lo que es el mundo real. Pese a que en

algunas clases se realizan trabajos muy prácticos, sería algo conveniente que se tengan diferentes periodos de práctica. Esto ayudaría al estudiante a crecer aún más, a conocer más gente, tener contactos, obtener más experiencia y a dominar más a fondo cada área de la comunicación ya en el mundo laboral y no únicamente dentro de las aulas, que aunque los y las catedráticas hacen un excelente trabajo, nunca será como realmente vivirlo de verdad.

Desde antes de dar inicio a la práctica se tenía un interés en el tema de género y feminismo, por lo que llegar a una institución en la que trabaja bajo estos intereses fue causa de motivación y ánimo para no solo poner en práctica lo aprendido durante la carrera, sino sumar nuevos conocimientos y experiencias en un área predilecta. La experiencia fue finalizada exitosamente y los conceptos que se llevaron a la práctica se trabajaron de la mejor manera, logrando así crecer como profesional en la comunicación, como persona, mujer y ciudadana guatemalteca.

Salir de la institución después de los tres meses es algo muy satisfactorio, la estudiante queda feliz y llena de muchos conocimientos que en el tiempo adhirió y con el pasar irá poniendo en hábito en la vida diaria.

VII. Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Conclusiones

El monitoreo en la Secretaría Presidencial de la Mujer es una herramienta que se utiliza para llevar un reconocimiento del trabajo que se está realizando y observar cómo es vista y tratada la mujer guatemalteca en los medios escritos.

La fotografía documental es trascendente para tener un archivo y memoria de las actividades realizadas, esto además muestra a la población lo que se está trabajando.

Las redes sociales son una herramienta fundamental para llegar a la población y crear un vínculo con el objetivo de lograr afinidad y hacer que las personas se sientan más identificadas con la institución, puesto que el tenerlas a un click de distancia hace que se sientan más cerca.

Es fundamental un/una profesional de la comunicación dentro de las instituciones de gobierno para las relaciones públicas, ya que se tiene la preparación para establecer las relaciones necesarias y alcanzar un mayor éxito y una mejor afinidad entre políticos y medios.

La Secretaría Presidencial de la Mujer es una institución gubernamental que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de la mujer guatemalteca.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer es la herramienta principal bajo la que trabaja y se rige la SEPREM, dentro de ésta

hay entes responsables, asesores y coordinadores, que son otras instituciones y ministerios de Guatemala.

7.2. Recomendaciones

Tener más oportunidades de prácticas laborales, en las que se puedan conocer más áreas de la comunicación a fondo y así dominarlas tanto dentro y fuera de los salones de clase.

Como Universidad Guatemalteca sería de gran beneficio recibir una clase en la que se aprenda más sobre su gobierno y sus diferentes instituciones. Esto no solo para comunicadores y comunicadoras, sino para estudiantes en general es primordial conocer cómo trabaja nuestro país y quiénes están liderando.

Recibir la misma cantidad de cursos de audiovisual como de comunicación institucional. Dentro de la carrera únicamente se recibe un curso de comunicación institucional, mientras que de audiovisual se reciben seis. Y es necesario tener un dominio en ambas áreas de la misma calidad.

Sería básico que se recibiera un curso de protocolo y organización de eventos. Como comunicadore/as tener este tipo de conocimientos es importante ya que en muchas ocasiones nos puede ayudar.

A la Secretaría Presidencial de la Mujer debería prestarle más atención a sus redes sociales ya que estas son una herramienta de fácil utilidad que brinda un gran beneficio para la comunicación. Así mismo crear un manual de crisis con el que se puedan guiar, ya que en cualquier momento lo podrían necesitar.

VIII. Bibliografía

Acuerdo Gubernativo 200-2000 Base Legal, SEPREM. Guatemala, 2000.

Bardin, L. (1986) Análisis de Contenido. Madrid, España. Ediciones Akal, S.A.

Recuperado el 25 de julio de 2017, de:

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=lvhoTqll_EQC&oi=fnd&pg=PA7&dq=an%C3%A1lisis+de+contenido+en+comunicaci%C3%B3n&ots=0GwW9oo-xY&sig=6Cn_3_g1KzagkYaJZZPrRI2Oqoc#v=onepage&q&f=true

Ayala, C. (2001) Diez conceptos básicos en torno a los medios de comunicación.

Recuperado el 27 de julio de 2017:

<http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4d556d9dcbfc8diez.pdf>

Baena, G. y Montero, S. (2014) Ciencias de la Comunicación 1. México; Grupo Editorial

Patria. Recuperado el 26 de julio de 2017 de:

<http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074383270.pdf>

Campoamor, J. (2017) El récord de Facebook de 2,000 millones de usuarios y cómo se

compara con otras cifras globales. Animal Político. BBC Mundo. Recuperado el 08 de

agosto de 2017 de: <http://www.animalpolitico.com/2017/05/record-facebook-usuarios/>

Canel, M. (2006) Comunicación Política: Una guía para su estudio y práctica. Madrid,

España: Tecnos.

CEPAL (2017) II. La igualdad de género en la agenda de los Estados. Planes de

igualdad de género en América Latina y el Caribe: Mapas de ruta para el desarrollo.

Recuperado el 29 de noviembre de 2017 de:

<https://oig.cepal.org/es/documentos/planes-igualdad-genero-america-latina-caribe-mapas-ruta-desarrollo>

Constitución de la República (1993) Constitución de la República de Guatemala y sus reformas. Congreso de la República. Guatemala, Guatemala.

Decreto 114-97 (1997) Ley del Organismo Ejecutivo. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 26 de julio de 2017: https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/12.Ley_del_Organismo_Ejecutivo_Decreto_114_97.pdf

Guilleumas, R. y Ramírez, H. (2017) Redes de Comunicación del Movimiento 15M en Twitter. REDES: Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales. Vol.28 (p. 137) Recuperado el 27 de julio de 2017: <http://revistes.uab.cat/redes/article/view/v28-n1-gil-guilleumas/pdf-670-es>

Irala, P (s.f.) Sobre la Naturaleza de la Fotografía Digital. Volver a Comunicaciones. Recuperado el 09 de agosto de 2017 de: <file:///C:/Users/mporras/Downloads/Dialnet-SobreLaNaturalezaDeLaFotografiaDigital-940457.pdf>

Martínez, L (2003) Memorias: fotografía pictórica. Universidad de las Américas Puebla. Puebla, México. Recuperado el 09 de agosto de 2017 de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lap/martinez_l_ap/capitulo2.pdf

Noguero, F. (2002) El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación 4. Huelva, España; Universidad de Huelva. Recuperado el 26 de julio de 2017 de: <http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/610/933>

Organización Mundial de la Salud (2017) Temas de Salud; Género. Recuperado el 29 de noviembre de 2017 de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

Rivera, J. (2010) La socialización tecnológica: La expresión de la identidad personal y nuevas formas de relación social en las redes sociales de internet. Departamento de Sociología IV.UCM. Recuperado el 08 de agosto de 2017 de: <http://sociologiayredessociales.com/textos/SocializacionTecnologica-JavierdeRivera.pdf>

Rizo, M. (2012) Imaginarios sobre la comunicación. Algunas certezas y muchas incertidumbres en torno a los estudios de comunicación, hoy. Barcelona, España; Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado el 26 de julio de 2017 de:
http://incom.uab.cat/download/eBook_2_InComUAB_MRizo.pdf

Universia Guatemala (s/f) Perfil del Profesional. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación-Universidad Rafael Landívar. Recuperado el 30 de agosto de 2017 de:
<http://www.universia.com.gt/estudios/url/licenciatura-ciencias-comunicacion/st/227715>

Ureña, A., Ferrari, A., Blanco, D., y Valdecasa, E. (2011) Las Redes Sociales en Internet. España; Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI. Recuperado el 27 de julio de 2017 de:
http://www.osimga.gal/export/sites/osimga/gl/documentos/d/20111201_ontsi_redes_sociais.pdf

Wilcox, D., Cameron, G., Xifra, J. (2012) Relaciones Públicas; Estrategias y Tácticas. Madrid, España; Pearson Educación, S.A.

IX. Anexos

Anexo 1 Monitoreo de Medios Escritos

MEDIO	TITULAR	TEXTO	EJE	ANÁLISIS
Prensa Libre	Sara canta contra Trump	Se realizó una actividad llamada Tear Down this Wall, entre Tijuana y San Diego. El concierto fue organizado por la Orquesta Sinfónica de Dresde, Alemania. En la cual participó Sara Curruchich, compartiendo escenario otros artistas invitados quienes cantaron juntos como protesta para pedir respeto hacia los migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Noticia vinculada al Eje 6. De Equidad Jurídica 	Sara Curruchich, cantó en un concierto de protesta para pedir unión y respeto hacia los migrantes. El objetivo específico del Eje 6 de la PNPDIM es garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional para promover sus derechos humanos y seguridad.
Prensa Libre	Niña está grave por golpiza de sus padres	Niña de 3 años era sometida a violencia tanto verbal como física de parte de su madre y su padrastro, quienes fueron detenidos tras ser denunciados.	<ul style="list-style-type: none"> Noticia vinculada al Eje 5. Erradicación de la Violencia contra las mujeres 	Menor de edad permanece en intensivo de pediatría debido a la golpiza que recibía de sus padres. El objetivo específico del Eje 5, habla sobre prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus

Figura 19: Primera plantilla para análisis de notas periodísticas

Fuente: Impresión de pantalla de trabajo propio

MEDIO	TITULAR	TEXTO	EJE	ANÁLISIS
Prensa Libre	El Peligro de ser niña en Guatemala	Los abusos sexuales son causa de la creencia de que el hombre tiene poder sobre las mujeres y esto es lo que le da el deseo de violar. En la última década se han registrado casos de violencia sexual hacia menores de 14 años en todo el país, sin excepción. Según la encuesta de Salud Materno Infantil 2015 solo 2 de 10 adolescentes entre 15 y 19 años cursan la primaria completa. Sololá, tiene la tasa de natalidad más baja en niñas y adolescentes debido a los programas de concientización sobre el valor de las mujeres e igualdad de	<ul style="list-style-type: none"> Noticia vinculada al Eje 3 de la PNPDIM Equidad Educativa con Pertinencia Cultural Eje 5 de la PNPDIM Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Eje 7 de la PNPDIM Racismo y Discriminación contra las Mujeres Política General de Gobierno Eje de Seguridad Alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad 	El Eje 3 de la PNPDIM busca garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad. Esta nota se vincula con el eje político No. 1 que garantiza la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la educación. El eje 5 tiene como objetivo específico el prevenir, sancionar y

Figura 20: Segunda plantilla para análisis de notas periodísticas

Fuente: Impresión de pantalla de trabajo propio

Anexo 2 Cobertura de eventos



Figura 21: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 22: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 23: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook
Fuente: Facebook



Figura 23: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook
Fuente: Facebook



Figura 24: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 25: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 26: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 27: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 28: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook

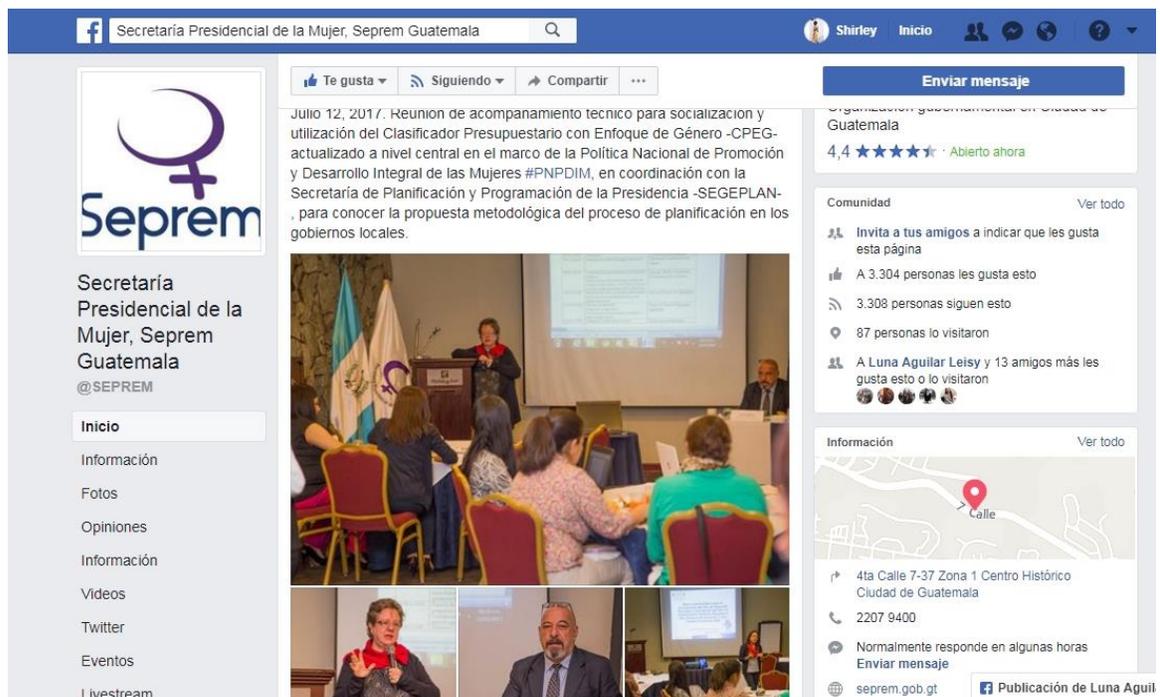


Figura 29: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 30: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook
Fuente: Facebook



Figura 31: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook
Fuente: Facebook



Figura 32: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 33: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook

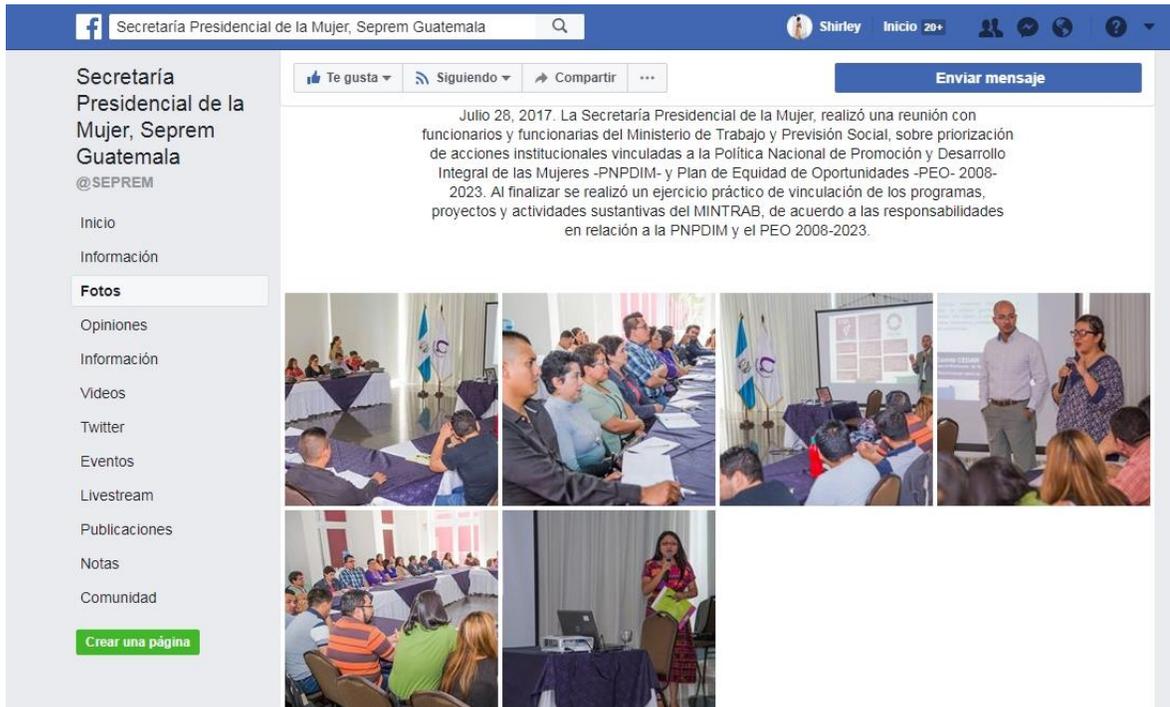


Figura 34: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook

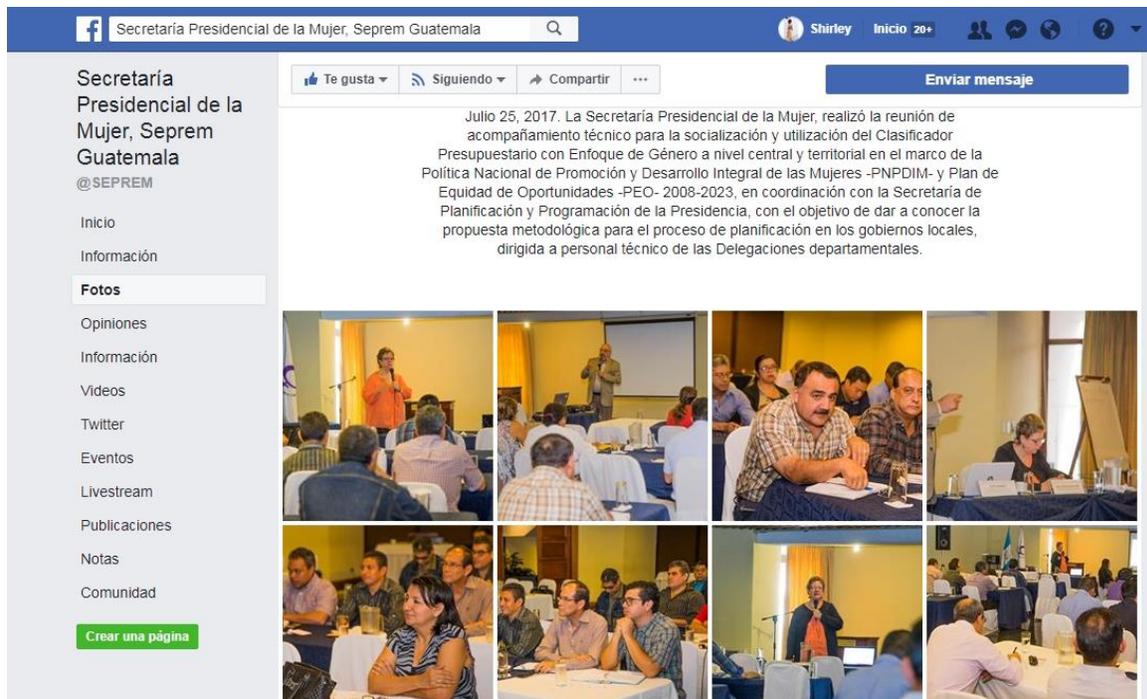


Figura 35: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook

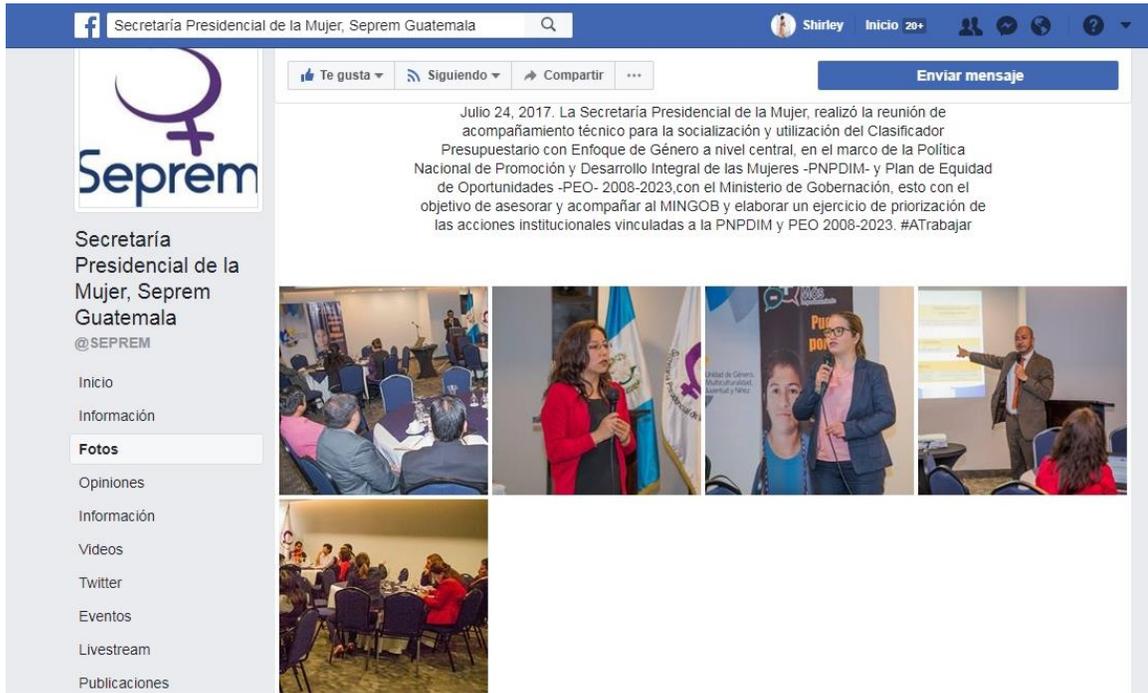


Figura 36: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 37: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook

Fuente: Facebook



Figura 38: Impresión de pantalla álbum de fotografías en Facebook
Fuente: Facebook

Anexo 3 Estrategia de comunicación para redes sociales

Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– Plan Estratégico Imagen Institucional/Redes Sociales

Situación

La Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– tiene como mandato ser la institución gubernamental encargada de asesora y apoyar al Presidente de la República, en la formulación y coordinación de la política pública para promover el desarrollo integral de la mujer. De igual manera tiene una idea fuerza central que la Institución que asesora y coordinadora de políticas públicas del Organismo Ejecutivo en lo que refiere a la implementación de la Política Nacional de Promoción y de Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– y el Plan de Equidad y Oportunidades –PEO– 2008-2023, como mecanismo para impulsar el desarrollo integral de las mujeres en Guatemala, que les permita una mejor calidad de vida y el respeto a sus Derechos Humanos.

La SEPREM es una institución poco conocida que busca el desarrollo de la mujer en Guatemala. Por lo que con acciones a corto y mediano plazo se quiere empezar a dar a conocer a la población. Así mismo utilizar e informar sobre la existencia de las redes sociales institucionales (Facebook y Twitter), para brindar información importante sobre la institución y su trabajo dentro de la sociedad guatemalteca.

También se quiere lograr que los y las guatemaltecas se sientan identificadas y se aboquen a la SEPREM cuando sea necesario, ya que esta institución también está para el apoyo y asesoría de los y las ciudadanas. Con esto se pretende alcanzar reconocimiento y que se dé a conocer por medio de publicidad de boca en boca.

Objetivos

General

- Dar a conocer las redes sociales de la SEPREM.

Específicos

- Aumentar seguidores en Facebook y Twitter.
- Generar espacios de opinión en redes sociales.
- Tener mayor interacción en redes sociales.
- Educar a ciudadanas y ciudadanos acerca de la equidad de género.
- Dar a conocer el quehacer de la institución a la población.
- Dar a conocer la PNPDIM.
- Crear contenido utilizando materiales adecuados para mostrarlo.
-

Público Objetivo

Guatemaltecos y en especial guatemaltecas que utilizan las redes sociales.

Este plan de comunicación se realizará con base en dos objetivos generales de la Estrategia de Comunicación 2017-2020 de la – SEPREM–: FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Dar a conocer a sectores estratégicos, actores clave y a la opinión pública, los elementos fundamentales del que hacer institucional de la SEPREM para colocar en el imaginario social la presencia de la institución y la claridad de su mandato. Asimismo, constituir a la institución como fuente de información primaria fidedigna en el tema de Derechos Humanos de las mujeres a todo nivel; y un referente de coordinación y asesoría en materia de comunicación con enfoque de Derechos Humanos de las mujeres.

Informar a los sectores interesados y opinión pública en general sobre los avances de la institución. Sensibilizar a diferentes públicos objetivos, sobre la importancia de contar con una institución que asesore y acompañe con solidez técnica los temas inherentes a los Derechos de las Mujeres, la equidad de género, la inclusión y el respeto hacia la mujer por su condición de ser mujeres.

METODOLOGÍA

Redes Sociales (Facebook y Twitter)

- Crear contenido propio
- Días de la semana en los que se hable de temas específicos. Ej. Jueves, día de la PNPDIM, elaborar y compartir contenido que explique cómo se creó, cómo funciona y cada uno de sus ejes, etc.
- Dar a conocer a la Secretaria y Subsecretaria (acercamiento con los seguidores)
- Frases célebres de mujeres
- Entrevistas a mujeres guatemaltecas relevantes (vídeos o escritas)
- Al compartir contenido de otras cuentas, incluir opinión propia (como institución).
- Compartir imágenes siempre con descripción.
- Al compartir los tuits en Facebook, tomarle fotografía de pantalla y publicar esta. (No únicamente el link)
- Buscar influenciadoras con las que se pueda crear y compartir contenidos en redes sociales.

EJEMPLO:

Para la celebración del día de la mujer se homenajeó a seis mujeres guatemaltecas. De cada una de ellas, haber realizado una pequeña entrevista y compartirla en las redes sociales (días alternos) de la institución. Esto con el objetivo de dar a conocer a la mujer

y la razón del homenaje. Al ser compartida en redes sociales atrae a seguidores que empiezan a seguir las páginas de la institución.

Las estrategias y tácticas anteriormente mencionadas se realizarán en el marco de cumplir tres objetivos mencionados en la Estrategia de Comunicación 2017-2020 (página 21):

Informar a los públicos prioritarios sobre la existencia y el quehacer de la institución

Motivar a los públicos prioritarios a participar

Comprometer a los públicos prioritarios a ser reproductores de la Idea Fuerza de SEPREM

Cronograma estrategia redes sociales

Tomando en cuenta que;

- ✓ Las fechas propuestas pueden variar.
- ✓ Las publicaciones pueden cambiar debido a temas de prioridad.
- ✓ Las publicaciones de la Secretaria y la Subsecretaria se realizarán dependiendo de la información y la manera en cuanto a ellas estén disponibles. La propuesta es realizar una publicación en la que las y los seguidores puedan conocerlas y saber quiénes las representan.
- ✓ El objetivo de las publicaciones como los sabías qué y las infografías es dar a conocer el quehacer de la institución.
- ✓ Las entrevistas se realizarán con más tiempo, ya que es debemos buscar mujeres que cumplan con los requisitos y así llegar a ellas. Estas entrevistas serán escritas o en video dependiendo del tema y el tiempo.
- ✓ Hay fechas en las que no hay información ya que las publicaciones propuestas pueden variar.
- ✓ Para las frases célebres se contactará con las mujeres seleccionadas para realizarles una pequeña entrevista acerca de temas inherentes a la mujer y sobre éstas se tomarán las frases.

JULIO					
FECHA	PUBLICACIÓN	TEXTO	MATERIAL	FACEBOOK	TWITTER
LUNES 24	Frase célebre de autora literaria guatemalteca (Ana María Rodas o Carolina Escobar Sarti)	Pendiente	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #MujerGuatemalteca #Seprem
MARTES 25					
	Sabías qué de la SEPREM	SABÍAS QUÉ: La Secretaría Presidencial de la Mujer es una institución gubernamental y se encarga de asesorar y apoyar al Presidente de la República, en la formulación y	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #SabíasQué #Seprem

		coordinación de políticas públicas para promover el desarrollo integral de la mujer.			
JUEVES 27					
VIERNES 28					
SÁBADO 29	Frase célebre de emprendedora guatemalteca (Stephanie Falla -120 segundos [Plataforma educación en línea] o Renate Kings -Wanderlust [zapatos])	Pendiente	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #MujerGuatemalteca #Seprem
DOMINGO 30					
LUNES 31					
Primera Semana de A G O S T O					
FECHA	PUBLICACIÓN	TEXTO	MATERIAL	FACEBOOK	TWITTER
MARTES 01	Secretaría	Video: pequeña entrevista donde cuente acerca de qué le gusta hacer y qué la motiva a seguir trabajando por y para las mujeres.	Audiovisual	Video completo, con una descripción de éste.	Fragmento del video con link al perfil de Facebook con el video completo.
MIÉRCOLES 02	Sabías qué de la SEPREM	Sabías qué La Secretaría Presidencial de la Mujer se creó en el año 2000, bajo el Acuerdo Gubernativo 200-2000 durante el gobierno de Alfonso Portillo.	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #SabíasQué #Seprem
JUEVES 03					
VIERNES 04					
SÁBADO 05					
DOMINGO 06	Frase célebre actriz guatemalteca (María Mercedes Coroy, Sofía Rodríguez)	Pendiente	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #MujerGuatemalteca #Seprem
Segunda Semana de A G O S T O					
FECHA	PUBLICACIÓN	TEXTO	MATERIAL	FACEBOOK	TWITTER
LUNES 07	Infografía PNPDIM	Pendiente (general)			
MARTES 08	Sabías qué de la SEPREM	Sabías qué: La Secretaría Presidencial de la Mujer trabaja con base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, la cual tiene el objetivo de promover el	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #SabíasQué #Seprem

		desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.			
MIÉRCOLES 09					
JUEVES 10					
VIERNES 11	Entrevista mujer relevante: Marisabel Ruiz, creadora de SHEVA	Video, en el cual cuenta acerca del proyecto y sobre ella.	audiovisual	Video completo, con una descripción de éste.	Fragmento del video con link al perfil de Facebook con el video completo.
SÁBADO 12	Frase célebre de cantante guatemalteca (Rebeca Lane, Magda Angélica, Kim Lou)	Pendiente	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #MujerGuatemalteca #Seprem
DOMINGO 13					

Tercera Semana de A G O S T O					
FECHA	PUBLICACIÓN	TEXTO	MATERIAL	FACEBOOK	TWITTER
LUNES 14					
MARTES 15	Sabías qué de la SEPREM	Sabías qué Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- para el año 2006 Guatemala contaba con una población de 12 millones novecientos ochenta y siete mil, de la cual un 52% son mujeres.	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #SabíasQué #Seprem
MIÉRCOLES 16					
JUEVES 17	Subsecretaria	Video: pequeña entrevista donde hable de sus libros favoritos y sobre qué la impulsa a trabajar día a día para las mujeres.	audiovisual	Video completo, con una descripción de éste.	Fragmento del video con link al perfil de Facebook con el video completo.
VIERNES 18					
SÁBADO 19					
DOMINGO 20	Frase célebre de locutoras guatemaltecas (Beatriz del Cid, Karla Calvillo)	Pendiente	Imagen con frase y foto. En Facebook subir el producto y una pequeña descripción.	Publicación de la imagen	Publicación de la imagen #MujerGuatemalteca #Seprem

Anexo 4 Sabías que



Figura 39: Impresión de pantalla correo primera propuesta “Sabías que”

Fuente: Correo Electrónico



Figura 40: Impresión de pantalla correo segunda propuesta “Sabías que”

Fuente: Correo Electrónico



Figura 41: Impresión de pantalla correo segunda propuesta “Sabías que” corregida
Fuente: Correo Electrónico

Anexo 5 Cubículo de trabajo

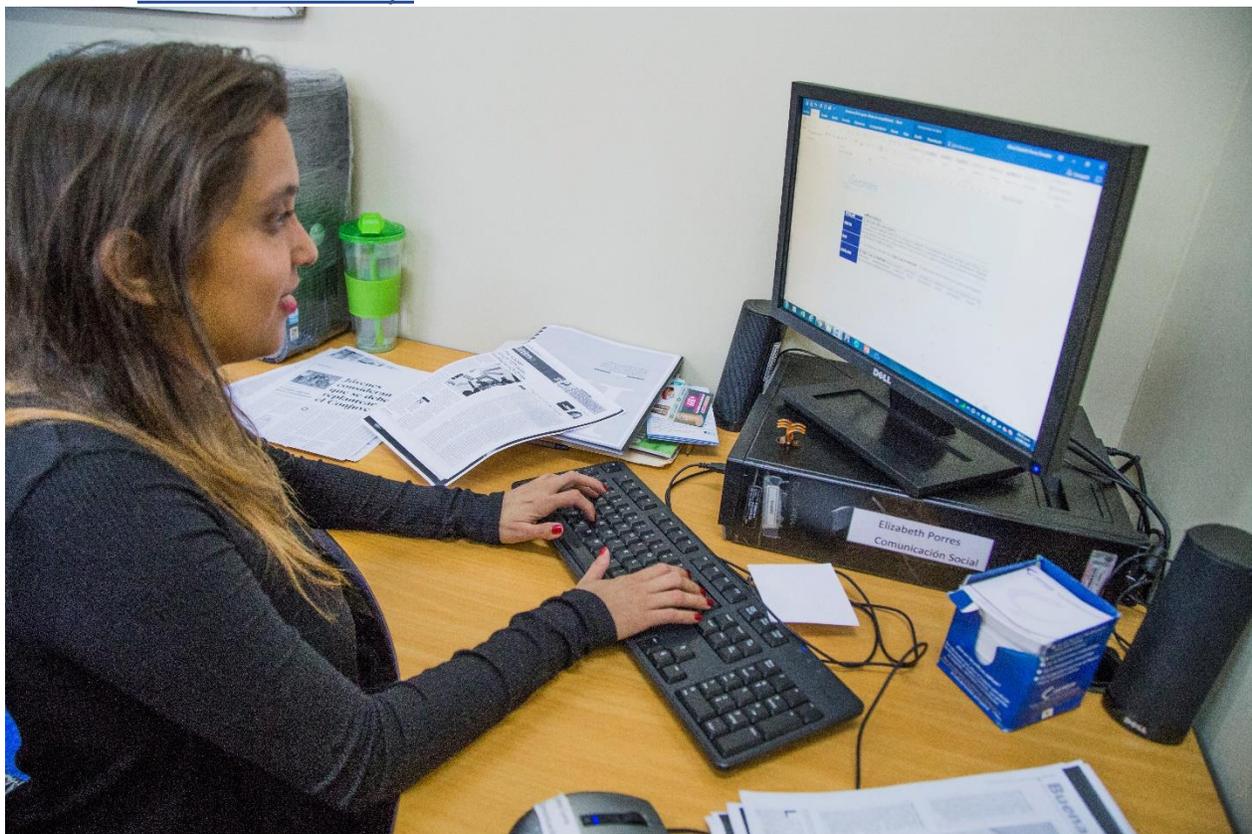


Figura 42: Cubículo de trabajo asignado
Fuente: Fotografía por asistente

Anexo 6 Equipo de trabajo



Figura 43: De izquierda a derecha; mi persona, Elizabeth Porres (asistente de la dirección), Lilian García (secretaria de la dirección) y Sergio Contreras (diseñador gráfico de la dirección)

Fuente: Fotografía propia

Anexo 7 Informes de práctica

INFORME SEMANAL DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Estudiante: Shirley Danisa Polanco Gomar	Carnet: 1115213
Organización: Secretaría Presidencial de la Mujer	
Sección: 03	Profesor: Claudia Navas

Semana del 19	Al 23	De junio	de 2017	Tutor responsable:
Área o departamento: Comunicación				Rodwell Arrazola



- El lunes 19 asistí con dos integrantes del departamento de comunicación a un taller que impartieron en la institución sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. Este fue impartido por la Procuraduría de los Derechos Humanos. Fue una charla importante debido a que dentro de la SEPREM los y las trabajadoras son no solo personas con derecho a obtener información pública, sino que también son sujetos obligados a dar información. Es muy importante conocer este tipo de información ya que el acceso a la información es un derecho humano y debemos poder ejercerlo.



- Luego se trabajó el organigrama de la institución, el cual es encabezado por la Secretaría de la SEPREM quien recibe apoyo del Consejo Consultivo, Asesoría Jurídica y Técnica. Existen 12 direcciones, seis sustantivas y seis de apoyo. (ANEXO 1)
- El jueves 22 se realizó el Lanzamiento Oficial del Censo en el Palacio Nacional



de la Cultura, acto al que la Secretaria Presidencial de la Mujer fue invitada porque la SEPREM forma parte de la Comisión Nacional del Censo. El Departamento de Comunicación hizo el acompañamiento para darle cobertura al evento. En la historia de Guatemala se han realizado 4 censos agropecuarios. 6 censos de vivienda y 11 censos de población. En el 2002 fue el último censo de población y el próximo a realizar será el número 12.

El censo que se llevará a cabo en abril del 2018 actualizará información de cuántos somos, dónde y cómo vivimos y en qué trabajamos.

Según la dirección del INE el censo permitirá:

- o Conocer la magnitud, composición y distribución espacial de la población para el análisis, seguimiento, revisión y formulación de políticas públicas y de proyectos para el desarrollo.
- o Contribuir a la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- o Monitorear la implementación y seguimiento de los indicadores de los ODS.
- o Contar con base de datos digitales e interactivas con datos de población y vivienda.
- o Obtener mapas, planos y croquis digitales de cada lugar poblado.



- Durante el monitoreo realizado esta semana (sábado y domingo, martes a viernes) se encontraron y analizaron 17 noticias con base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-. El Eje que más sobresalió durante esta semana fue el 5. Erradicación de la Violencia Contra Las Mujeres.

- De las noticias encontradas en Prensa Libre los días martes, miércoles y jueves se analizaron tres noticias con datos relevantes:

MARTES

- Una de las noticias de PL titulada "El Peligro de ser niña en Guatemala" donde se habla sobre las mujeres que se convierten en madres antes de llegar a ser adolescentes a causa de violencia sexual y la falta de educación sexual. Pero lo que más llamó mi atención es que mencionan que Sololá tiene la tasa de natalidad más baja en niñas y esto es debido a que existen programas de concientización sobre el valor de las mujeres y la igualdad de oportunidades para erradicar el machismo. (ANEXO 2)

MIÉRCOLES

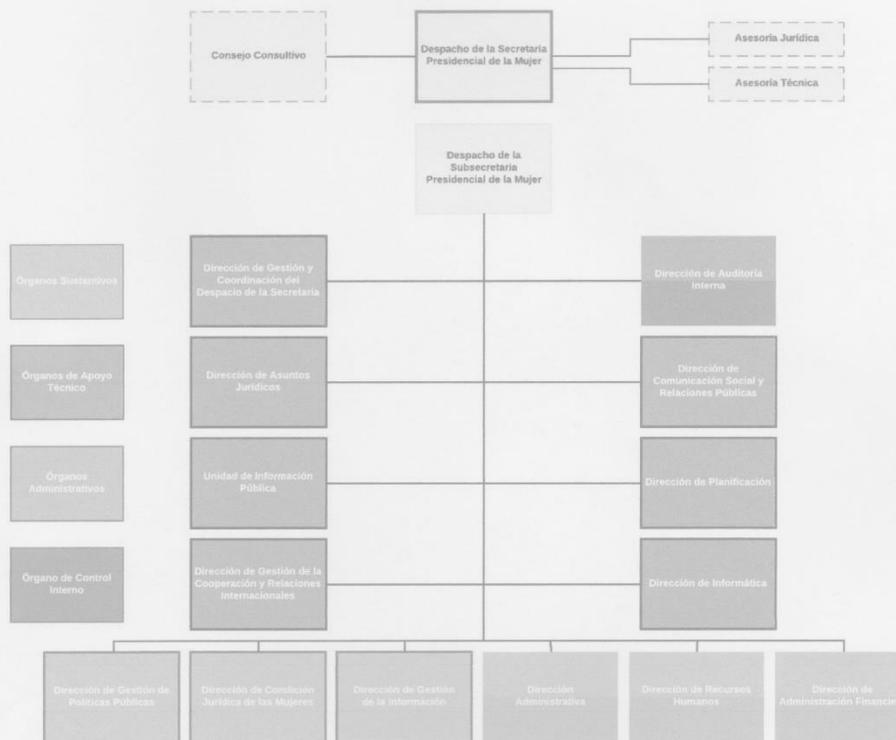
- "Las diferencias de un país para el futuro de las niñas". En esta nota se menciona y resaltan las desemejanzas de la calidad de vida para las niñas en los departamentos de San Benito, Petén y Santa Apolonia, Chimaltenango. Siendo el primero el departamento con más violencia sexual registrada en el país, mientras Chimaltenango tiene una de las tasas de natalidad más bajas en niñas y adolescentes. La nota hace referencia a que la diferencia tan obvia es debido a la educación ya que en Petén muchas niñas abandonan los estudios y no existe educación sexual. En cambio, en Chimaltenango está la Red de Protección a la niña y adolescente quienes imparten talleres y charlas de educación sexual a estudiantes desde sexto primaria y en este departamento la mayoría de niñas sí terminan los estudios. (ANEXO 3)

JUEVES

- "Víctimas de abuso padecen el doble" y en ésta prensa libre publicó los siguientes datos estadísticos:
 - 96 niñas de 10 años se han convertido en madres entre 2006 y 2010, 190 tenían 11 años al tener su primer hijo.
 - 5,107 casos de violencia sexual se conocieron el 2016 en el MP.
 - 8 de cada 10 mujeres entre 15 y 19 años no tienen trabajo remunerado y solo dos de cada 10 han culminado la educación primaria.
 - 89% de casos de violencia sexual son cometidos por familiares y amigos cercanos a la familia de la víctima. (ANEXO 4)


 Licda. Leisy Edith Luna Aguilar
Subdirectora
Comunicación Social y Relaciones Públicas
Secretaría Presidencial de la Mujer

ANEXO 1





ANEXO 2

Actualidad
«Son Niñas No Niños»

Por Andrea Dávila
Investigadora social

Bonita como un ángel cuando se levanta en su cuna, los bebés de las niñas de 10 años en Guatemala son el fruto de un mundo de violencia y pobreza. En un país donde el 60 por ciento de la población vive en pobreza extrema, las niñas de 10 años ya están siendo explotadas por sus familias. En un país donde el 60 por ciento de la población vive en pobreza extrema, las niñas de 10 años ya están siendo explotadas por sus familias. En un país donde el 60 por ciento de la población vive en pobreza extrema, las niñas de 10 años ya están siendo explotadas por sus familias.



PRECARIO FUTURO

A los 10 años, las niñas ya están siendo explotadas por sus familias. En un país donde el 60 por ciento de la población vive en pobreza extrema, las niñas de 10 años ya están siendo explotadas por sus familias.

El peligro de ser niña en Guatemala

El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.

En la década pasada se le ha dado más importancia al género, pero lo que importa es cómo se vive la experiencia cotidiana. ¿Qué hace que estas niñas sean víctimas de abusos sexuales? La respuesta es que el machismo y el miedo de tener un hijo no nacido a cargo, entre otros factores, son los principales motivos. En un país donde el 60 por ciento de la población vive en pobreza extrema, las niñas de 10 años ya están siendo explotadas por sus familias.

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

En la década pasada se le ha dado más importancia al género, pero lo que importa es cómo se vive la experiencia cotidiana. ¿Qué hace que estas niñas sean víctimas de abusos sexuales? La respuesta es que el machismo y el miedo de tener un hijo no nacido a cargo, entre otros factores, son los principales motivos. En un país donde el 60 por ciento de la población vive en pobreza extrema, las niñas de 10 años ya están siendo explotadas por sus familias.

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»

«El machismo es el principal factor que limita los derechos de las menores, lo que las hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos y limita sus oportunidades de vida.»



ANEXO 3

D. GARCÍA / CONTRASTO



FOTO: ESPAZIO URBANO, KENNER/OTZORRAGA

PREOCUPA CANTIDAD DE EMBARAZOS TEMPRANOS
Personal de la Asociación Tan Uxi, en San Benito, Petén, brinda charlas a adolescentes para evitar embarazos en menores de edad.



FOTO: FERRAZ/LEIB, CÉDULA/REINER/OTZORRAGA

NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MÁS EDUCACIÓN
La asistencia a la escuela, donde reciben charlas sobre educación sexual, abre oportunidades a las mujeres de Santa Apolonia, Chimaltenango.

Por A. Ordoñez y R. Escobar

www.elsigloveintiuno.com.gt

Al estar en su escuela puede marcar la diferencia entre ser niña o convertirse en madre, según lo reflejan los nacimientos que son más y menos partos en niñas y adolescentes.

San Benito, Petén, donde solo siete de 10 niñas terminan la primaria y la deserción escolar de niñas es alta, registró en el 2010 una tasa de cuatro mil 400 embarazos en niñas y adolescentes por cada 10 mil mujeres de entre 10 y 17 años.

En otros extremos Santa Apolonia, Chimaltenango, que llegó a registrar seis embarazos por cada 10 mil adolescentes, una de las tasas más bajas fuera del departamento de Guatemala, que por tener más acceso a educación y servicios de salud reporta la tasa de partos de niñas y adolescentes más baja del país.

El país tiene una de las tasas de embarazos en adolescentes más altas de Latinoamérica, solo superada por Haití y Bolivia. Edgar Hidalgo, coordinador de las Escuelas de Salud Materna Infantil, señala que aunque en los últimos años se ha reducido en la misma medida.

Las diferencias de un país para el futuro de las niñas

Aunque el problema es en toda Guatemala, en Petén y Chimaltenango hay diferencias que definen la vida de las mujeres desde su nacimiento. **RE DATOS**

Hidalgo reconoce que el acceso a la educación incide directamente en los embarazos en niñas y adolescentes, pues de mil mujeres que han cursado la primaria completa, 11 son madres, y la cifra se reduce a 13 cuando han concluido hasta el sexto bimestre.

LUCHAN POR CAMBIAR

Una red de profesoras a la niña y adolescente que trabajan desde hace cinco años podrá ver el mismo por el cual Santa Apolonia figura como uno de los municipios con baja tasa de partos en menores de

edad. Este municipio también es uno de los más golpeados por violencia sexual contra niñas.

La red, conformada desde el Centro de Salud, se saluda a la Oficina Municipal de Salud y Adolescencia, a maestras y al Hospital de Paz.

En Santa Apolonia, el 50 por ciento de la población

45

por cada mil adolescentes que se embarazaron en el último año.

6

por cada mil adolescentes que se embarazaron en el último año.

es indígena y el idioma que predominan es el k'iche'. La mitad de estudiantes son mujeres y se superan los cuatro consultas prenatales que el Ministerio de Salud requiere, como mínimo, para un control adecuado.

Las charlas educativas y talleres sobre educación sexual comienzan con es-

tudiantes de sexto primaria, que son incluidas en la estrategia que la red utiliza para prevenir embarazos tempranos. A los padres de familia se les capacita mediante talleres que se programan durante la entrega de calificaciones.

Las visitas a las comunidades son un factor determinante, señala Adelfa Bus Soria, encargada de la Dirección Municipal de la Mujer. Ella reconoce que hablar de violencia sexual y estar con este enfoque todavía es un reto, pero es necesario.

LO RECONOCEN

En Petén, las autoridades lo tienen claro: falta educación sexual. Más de cuatro mil embarazos en niñas y adolescentes se han registrado durante 2017 en San Benito, lo que lo convierte en el lugar que más violencia sexual contra menores registra en el país.

Héctor Rosero Portillo, encargado de la Oficina Municipal de la Mujer, reconoce que es la falta de educación sexual una de las mayores desafíos para detener esta cifra. Consciente del problema, impulsó programas de educación, algunos en alianza con universidades, para empoderar a jóvenes y que sean ellos quienes faciliten la información.

La distribución de métodos anticonceptivos en los centros de Salud es otra de las estrategias que se apoyan, aunque de acuerdo con la directora del Programa Municipal Salud y Bienestar, Helén Lanza, la cifra de niñas madres sigue aumentando.

La región patetenera se encuentra entre los cuatro primeros lugares de embarazos en niñas de 10 a 14 años, por lo que se considera que es el lugar donde más violencia sexual se registra en el país, aunque la mayoría de casos no se documenta.



ANEXO 4

14 **Actualidad** **«Son Niñas No Madres»** Guatemala, febrero 22 de febrero de 2016. [Ver más noticias](#)

En nueve de cada 10 violaciones de niñas y adolescentes el agresor es un familiar. Las víctimas, además, son señaladas e ignoradas al buscar justicia.

Víctimas de abuso padecen el doble

Por Andrea Ordoñez Periodista independiente

Martela y Teresa nunca olvidarán el 2014, cuando su abuelo cometió un crimen: fue el momento en que descubrieron la vida de ambas hermanas, que a sus 13 y 10 años acompañaron al hermano a una que leña, con el permiso de la madre, que ignoraba lo que sucedía.

Ellos guardaron el secreto dos años, temerosas por las amenazas del adulto. Las agresiones cesaron cuando el cuerpo de Martela comenzó a cansarse y su salud se deterioró hasta emborbotarla.

El abuelo de las niñas era una autoridad indígena en Tuzulutzen, Quiché, lo que complicó la denuncia y significó un proceso difícil para la familia, que fue culpabilizada de la falta al considerar que señalar al abuelo era una "falta de respeto a la autoridad", dice el escrito.

La mitad de denuncias por abuso sexual de niñas y adolescentes son después del permiso de la mamá, luego del reporte obligado del hospital, no por consentimiento de la familia de ser parte al expediente del estudio, dice Natalia Pérez, abogada que asiste a víctimas de violencia sexual.

"El proceso judicial es lento, doloroso, desgastante e involucra gastos. Generalmente, las víctimas son de lugares lejanos e de escasos recursos, por lo que casi siempre desisten a la mitad del proceso", dice Pérez.

JUSTICIA A MEDIDAS
La familia de Martela y Teresa no desistió, y en septiembre del 2016 el abuelo

fue condenado a 20 años de prisión, se le ordenó pagar todos los gastos de su hija menor hembra que cumplió los 18 años y mantuvo a sus dos hijas violadas.

Hasta el 30 de abril se efectuaron mil 496 exámenes forenses por delitos sexuales cometidos contra niñas y adolescentes, de los cuales solo 372 están registrados como denuncias de violencia sexual en el

Ministerio Público.

Pérez señala que en el 99 por ciento de los casos, una vez signados los juicios finalizan con condena, pero lamenta que el proceso sea muy lento. La abogada dice, en su agenda de labores que comenzaron en el 2010 y hoy casi del 2014 que aún no han llegado a juicio.

HERIDAS POR SANAR
Aunque se puede estar an-

teño al abuso continuado del abuso a las dos niñas durante dos años, la vida de ellas sigue siendo normal. La sentencia condenatoria se dictó, pero el resarcimiento no llegó.

El caso de Martela y Teresa también es el primero en el país que incluye un resarcimiento moral, pero la sentencia se debe traducir al idioma k'iche' y difundirse en los idiomas donde vive en las niñas, y

la comunidad que las rodea, que les respalde.

Por el momento, la familia de Martela y Teresa decidió no regresar a Guatemala y aguarda una propuesta habitacional en la capital, con la esperanza de que las niñas puedan tener en algún momento una vida normal. Ellos sufrieron el abuso de su abuelo, el rechazo de la comunidad y aún esperan el cumplimiento de la sentencia.

La familia de Martela y Teresa no desistió, y en septiembre del 2016 el abuelo

INFANCIA EN PELIGRO

96 NIÑAS

de 10 años se han convertido en madres entre 2006 y 2010, y 190 tenían 11 años al tener a su primer hijo.

5,107 CASOS

de violencia sexual se cometieron en el 2015 en el 98% de los casos solo 933 hechos cesaron con condena.

8 de cada 10

mujeres entre 15 y 19 años en Guatemala sufren violencia sexual, y solo dos de cada 10 ha denunciado la agresión.

89% de casos

de violencia sexual son cometidos por familiares o amigos cercanos a la familia de la niña o adolescente víctima.



Las víctimas de violencia sexual necesitan mucho acompañamiento y trabajo psicológico para poder superar las heridas de sus que fueron víctimas.

INFORME SEMANAL DE PRÁCTICA SUPERVISADA



Estudiante: Shirley Danisa Polanco Gomar		Carnet: 1115213
Organización: Secretaría Presidencial de la Mujer		
Sección: 03	Profesor: Claudia Navas	

Semana del 10	Al 14	De julio	de 2017	Tutor responsable:
Área o departamento: Comunicación				Rodwell Arrazola

- Debido a los eventos y sus horarios durante la semana, únicamente me tocó que realizar el monitoreo de medios el día lunes. En este se encontraron nueve noticias, una el sábado, tres el domingo y cinco el lunes. De estas cinco noticias se vinculaban al Eje 5 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, el cual es el de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- El martes 11 de julio acompañamos a la Subsecretaria, Yolanda Sian, al evento por el día de mundial de la Población 2017, organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. El tema del foro fue Planificación Familiar.



- El miércoles asistimos a cubrir dos actividades, la primera en la mañana que fue una reunión de acompañamiento técnico para socialización y utilización del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG- actualizado a nivel central en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- en la que participaron la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-.



- Por la tarde asistimos a la reunión de coordinación de la Mesa Interinstitucional a nivel Político para el seguimiento de los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres, con el objetivo de dar a conocer los avances en cuanto a la incidencia de la Seprem en el proceso de planificación y presupuesto de las instituciones, y las acciones de coordinación institucional para la implementación de la PNPDIM.



- El jueves 13 de julio, asistimos a cubrir y a apoyar en el evento donde se dio a conocer el Informe de respuesta a la lista de cuestiones ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer -CEDAW- en este evento se apoyó en la mesa de bienvenida y tomando fotografías.



- El viernes 14 de julio tomamos fotografías en la tercera reunión de trabajo de Consejo Consultivo. En esta reunión participaron La Secretaría Presidencial de la Mujer, como ente organizador y las Unidades de Género de diferentes instituciones de Gobierno.





Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

- A parte de tomar fotografías en cada uno de los eventos, se redactó el Lead para las publicaciones de Facebook.

Rodwell Arrazola Gomar
Director de Comunicación Social
y Relaciones Públicas
Secretaría Presidencial de la Mujer

SEP-REM

Anexo 8 Carta de Compromiso



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CARTA DE COMPROMISO PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICA SUPERVISADA DE ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, nosotros: en nombre del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la **Universidad Rafael Landívar -URL-** y **Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-**, firmamos esta Carta de Compromiso para desarrollar un proceso conjunto de formación de estudiantes de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

El objetivo de la Práctica Supervisada es que la estudiante interrelacione los aspectos teóricos aprendidos durante la carrera con la experiencia práctica, insertándose en un ambiente análogo al campo laboral de la comunicación, en condiciones similares a los del grupo de personas que ya están trabajando en la entidad.

El período de práctica consta de **450 horas** que deberá cubrirse en jornada a tiempo completo (8 horas diarias, 40 a la semana). La contabilización de horas deberá iniciar el **5 de junio** y culminar el **29 de agosto** del año en curso o hasta haberse cumplido la totalidad de horas antes indicadas.

De acuerdo con estas primeras disposiciones, las partes proceden a comprometerse de buena voluntad en los siguientes puntos:

En representación de la **Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-**, yo, **Edward Rodwell Arrazola**, me comprometo a:

Primero: proporcionar un espacio a la estudiante **Shirley Danisa Polanco Gomar**, carné **1115213** con las condiciones laborales adecuadas para que el proceso de aprendizaje sea lo más óptimo posible, considerando que la practicante desarrollará su trabajo como si fuera una colaboradora más.

Segundo: ser el canal de comunicación con la estudiante-practicante, o bien, designar a **Leisy Luna**, como intermediario para el efecto.

Tercero: garantizar la supervisión y el acompañamiento de todo el proceso de práctica, lo que implica ofrecer tiempo para supervisar y enseñar a la practicante, actividad que puede ser desarrollada por la persona responsable designada anteriormente, quien deberá mantenerme informado de los avances y/o dificultades que se registren.

Cuarto: a no propiciar que la estudiante-practicante realice trabajos o labores que no sean atingentes a la comunicación o relacionados con su carrera profesional.

Quinto: brindar la correspondiente retroalimentación que requiera la URL, así como firmar los formatos de control de asistencia semanal de la practicante o, bien, delegar esa función en la persona designada.

Sexto: brindar un informe final de la estudiante-practicante, de carácter confidencial, lo más apegado a la realidad de la práctica y a la ética profesional.

Primero: velar porque se cumplan los objetivos de esta formación complementaria, en el marco del curso Práctica Supervisada.

Segundo: designar a un docente para que realice un monitoreo semanal del cumplimiento del plan de trabajo propuesto y evaluar en forma constante el ejercicio de la práctica profesional. Asimismo será quien deberá velar porque la estudiante-practicante realice un trabajo de calidad, apegado a la ética y cumpliendo las normas de la entidad.

Tercero: delegar a la Coordinadora de Práctica Supervisada, Licda. Myriam Chicas para acompañar el proceso de supervisión cuando este se trate de aspectos administrativos o de asuntos susceptibles relacionados a la experiencia.

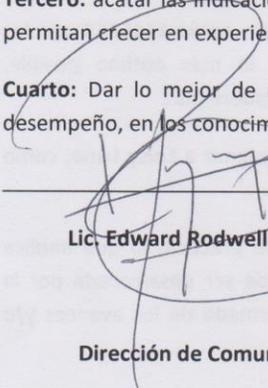
Por tanto, yo, **Shirley Danisa Polanco Gomar, carné 1115213**, estudiante de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rafael Landívar, me comprometo a:

Primero: cumplir todas las normativas, sugerencias y observaciones que reciba de la Coordinadora de Práctica Supervisada, de los Docentes del curso, así como los responsables en la entidad que me brinda la oportunidad de realizar la Práctica Profesional.

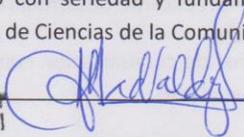
Segundo: cumplir con los horarios establecidos, trabajar con responsabilidad ética, moral y social, así como velar por mi seguridad personal, no cometiendo actos temerarios o imprudencias de ningún tipo.

Tercero: acatar las indicaciones que me brinden los responsables de la entidad, en la medida que estos me permitan crecer en experiencia profesional y se conviertan en un enriquecimiento personal.

Cuarto: Dar lo mejor de mis capacidades creativas; actuando con seriedad y fundamentando todo mi desempeño, en los conocimientos que he adquirido en la carrera de Ciencias de la Comunicación.


Lic. Edward Rodwell Arrazola
SEPREM
Rodwell Arrazola Gomar
Director de Comunicación Social
y Relaciones Públicas
Secretaría Presidencial de la Mujer

Dirección de Comunicación


Mgtr. Miriam Madrid
Directora

Depto. de Ciencias de la Comunicación







Anexo 9 Carta de Agradecimiento

 **UNIVERSIDAD**
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Departamento de Ciencias de la Comunicación
Teléfono: (502) 24262626 ext. 24
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona
Guatemala, Ciudad. 010
Fac_hum@url.edu

Guatemala, agosto 30 de 2017

Lic.
Edward Rodwell Arrazola
Director de Comunicación Social
Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-
Guatemala

Estimado Lic. Arrazola:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Ciencias de la Comunicación de Universidad Rafael Landívar y nuestros mejores deseos en el desempeño de sus actividades.

Como es de su conocimiento, la realización de prácticas profesionales por parte de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación constituye un proceso esencial en la culminación de su formación universitaria al permitirles un acercamiento real al entorno profesional del que próximamente serán parte.

Debido a ello, agradezco a la Secretaría Presidencial de la Mujer y, especialmente a su persona, por la valiosa contribución y apoyo a esta labor educativa, al permitirle a **Shirley Danisa Polanco Gomar**, realizar la experiencia de Práctica Supervisada en su organización; de igual manera, por el tiempo y acompañamiento brindado durante todo el proceso.

El siguiente paso para la estudiante Polanco Gomar es realizar la sistematización de la experiencia de práctica, la cual quedará plasmada en el Trabajo de Grado y disponible para consulta a través de la red de bibliotecas de la Universidad Rafael Landívar.

Sin otro particular, atentamente,


Mgtr. Miriam Madrid
Directora
Depto. Ciencias de la Comunicación


UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
GUATEMALA, G. A.


Rodwell Arrazola Gomar
Comunicación Social

Anexo 10 Carta de Recomendación por la Seprem



Guatemala, 28 de septiembre del 2017

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que la Señorita Shirley Daniza Polanco Gomar, quien se identifica con número de identificación personal DPI 2503 73300 0101, realizó sus prácticas universitarias en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la institución, para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, en la cual demostró ser una persona íntegra, estable, totalmente responsable, creativa y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende.

Por lo anterior no tengo ningún inconveniente en recomendarla y se extiende la presente constancia a los 28 días del mes de septiembre del 2017, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,


Licda. Leisy Edith Luna Aguilar
Subdirectora
Comunicación Social y Relaciones Públicas
Secretaría Presidencial de la Mujer

6ta. ave 1-27 zona 4 Edificio Mini, Ala Sur 4to. Nivel
Tel: 2207-9400

@sepremguatemala
facebook.com/Seprem